

SESIÓN ORDINARIA 2464-2023

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS (2464-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023 A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Virtual - vacaciones
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Presencial
Dra. Hellen Treminio Galbán	Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	Presencial
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Virtual
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Presencial
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 11 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

En la Sesión 2464-2023, participaron la Licda. Ivonne Quesada – Asesora Legal y la señora Natalia Brenes Brenes – Secretaria Ejecutiva, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día.

CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia
CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día
CAPÍTULO C	Aprobación del acta N° 2463-2023
CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM
CAPÍTULO E	Trámites urgentes: A) Audiencia Sectorial de Farmacia 10:00 a.m. (30 minutos) Dra. Rodríguez B) Acción de inconstitucionalidad Dra. Rodríguez C) Permisos sindicales Dr. Quirós
CAPÍTULO F	Lectura de correspondencia Dra. Fernández
CAPÍTULO G	Informes de cada secretaría Dra. Zapata Dr. Argueta Dra. Treminio Dr. Orozco Dra. Rodríguez Dr. Quirós
CAPÍTULO H	Informes: Departamento Legal y/o Administrativo
CAPÍTULO I	Informes de Sectoriales Dr. Zeledón Dra. Rodríguez Dra. Zapata – Dra. Treminio Dra. Fernández
CAPÍTULO J	Asuntos varios

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 28 DE JULIO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a discusión el acta N°2463-2023.

Dra. Castro: cambiar la palabra "diligente" por "dirigente".

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA N° 2463-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 21 DE JULIO DEL 2023 CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

***AFILIACIONES (2): DR. MARCO ANTONIO ROJAS ZELEDÓN, DRA. JOSELYN ÁLVAREZ LOAIZA.**

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Se hace de conocimiento del CEN las siguientes solicitudes de desafiliación:

- **DRA. VANESSA ÁLVAREZ JIMÉNEZ / FARMACÉUTICA.**
- **DRA. CAROLINA MORAGA ARIAS / MÉDICO.**
- **DRA. ADRIANA GUTIÉRREZ ELIZONDO / PSICÓLOGO.**
- **DRA. ERIKA ARROYO SALAS / PSICÓLOGA.**
- **DR. ALEJANDRO MARTÍNEZ ESQUIVEL / MÉDICO.** Solicita a la Licda. Quesada que investigue el caso.

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Audiencia Sectorial de Farmacia 10:00 a.m. (30 minutos)

Se continúa con el siguiente punto ya que aún no es la hora acordada.

B) Acción de inconstitucionalidad

Dra. Castro: Precisamente, lo acaba de pasar el Dr. Argueta al chat, la comunicación del SINAES: *Sala Constitucional admite nuestro recurso de amparo para anular el acuerdo de la Junta Directiva sobre exclusivos y excluyentes*; entonces conversando con un grupo de afiliados que tienen contactos aquí, si se anula el acuerdo de la Junta Directiva por ser como ellos lo dicen ilegal y nulo, se traerían abajo la dedicatoria de exclusivos y excluyentes de todos los demás 40,000 trabajadores y como ya el tiempo de presentarle esto al MIDEPLAN ya pasó, ya está caduco el tiempo, quedaríamos todos por fuera y podría ser que eso ocurra, por eso lo traemos aquí a la mesa para ver qué medidas o qué acciones vamos a tomar; quedaríamos los 40,000 que ya estamos como exclusivos y excluyentes por fuera, es una preocupación que se nos dio a conocer, se nos planteó para que lo demos a conocer el día de hoy y que como Siprocimeca veamos a ver qué se puede hacer, porque si la Sala Constitucional admitió este recurso de amparo, esta es una gran posibilidad de que ocurra para la afectación de todos los demás, por los tiempos verdad, que se estipularon para declararnos exclusivos excluyentes a los 40,000 y no a la totalidad. No sé si la Dra. Rodríguez quiere aportar algo más con respecto a este tema que si nos preocupa porque como repito, la afectación sería muy grande para todos los trabajadores de la Caja y el gobierno tendría en la mano el poder para decir ninguno de la Caja es exclusivo excluyente.

Dr. Atencio: Esto lo veo muy sencillo y muy complejo a la vez, muy sencillo por lo siguiente, complejo por el tema de fondo, porque en el tema de exclusivos y excluyentes sobre los documentos que me dieron ayer en la dirección de bienestar laboral hay un proceso de un contencioso administrativo también, que es para traerse abajo el acuerdo y eso es por acuerdo a toda la unidad sindical no solamente si SINAES por un lado, sino que nosotros también pusimos un contencioso administrativo por acuerdo de la unidad sindical para que todos los funcionarios de la Caja sean exclusivos y excluyentes, eso va en esa línea con una medida cautelar.

Ahora, sobre la acción de inconstitucionalidad una vez presentada esta acción en la sala constitucional y que se admitió para estudio, en ese punto no tenemos absolutamente nada que hacer, ya la sala lo admite para estudio y ahora lo que nos corresponde, por eso digo yo que sencillo el asunto, ahora lo que nos corresponde es nosotros como SIPROCIMECA, no sé si la unidad sindical lo analizar de otra forma, nosotros como SIPROCIMECA Hacer una coadyuvancia una vez que esto en el tiempo que nosotros nos dan para hacer coadyuvancias; usted pueda hacer coadyuvancias positivas o coadyuvancias negativas. Entonces, tenemos que valorar el expediente completo y eso tiene que estar a cargo del departamento legal, tenemos que hacer un estudio de qué es lo que hizo SINAES, porque a lo mejor es favorable para nosotros, por la apreciación que está haciendo la Dra. Castro, puede ser negativo pero puede ser favorable no lo sé, entonces, los abogados en el tiempo tienen que hacer un análisis de lo que ellos están pidiendo y nosotros valoramos como departamento legal o como Comité Ejecutivo Nacional, valoramos que si hay aspectos negativos ahí que nos van a afectar, nosotros en el tiempo presentar una coadyuvancia negativa *¿qué significa una coadyuvancia negativa?* que nosotros una vez analizado todo el expediente, le solicitamos a la Sala Constitucional que se vote en contra o que se resuelva en contra porque consideramos que afecta los siguientes artículos: a, b, c, d, o afecta las situaciones objetivas y subjetivas de los profesionales en ciencias médicas en: a, b, c, d; entonces ya, con esa coadyuvancia negativa, negativa por que se contrapone a lo que se está planteando en un

Sindicato, la Sala tendrá que valorar esa coadyuvancia negativa, al igual que otras que podrían estar presentando a favor o en contra (porque eso es como una votación) va a tener que, la Sala Constitucional valorar todas las coadyuvancias que lleguen negativas y positivas más el expediente principal y en base a todo eso, ellos toman la resolución correspondiente y ahí no hay nada más que hacer.

Entonces, por mi parte como abogado y como Secretario General, en ese punto, a lo que yo le veo solución es estar pendientes del momento en que nosotros podemos presentar una coadyuvancia, analizamos el expediente para ver si hay que presentarla en forma positiva o negativa.

No sé si la Dra. Rodríguez quiere ampliar o la Dra. Castro.

Dra. Castro: Una preguntita *¿existe la posibilidad de que todos quedemos excluidos?* Si se acogiera la nulidad, por los tiempos.

Dr. Atencio: Es que hay que ver la petitoria, por ejemplo, yo no me puedo basar en hacer un análisis de una comunicación como la que estamos viendo ahí porque para eso hay que revisar el expediente, porque, por ejemplo, el infograma (creo que es como se le llama a eso), igual que como lo que presentamos nosotros por ejemplo ahora que se comunicó lo de la auditoría, yo pongo ahí, bueno la comunicación se pone: la auditoría externa número tal y tal indica que los estados financieros son saludables o que están dentro de lo normal de acuerdo a las normas internacionales, pero si ya quiero ir a ver el menudo, el análisis que realmente eso es así, tengo que ir a ver la auditoría completa, igual en este expediente, puede ser que el SINAES (sindicato que está haciendo la comunicación) ponga algo ahí pero, al revisar el expediente vamos a decir: mira, si nos sirve más bien podemos hacer una coadyuvancia positiva.

Dra. Castro: De acuerdo con eso, la preocupación son los tiempos doctor.

Dra. Rodríguez: Porque el día que vencía a quién declaraban exclusivos y excluyentes, fue justamente ese día que salió.

Dr. Atencio: Sí por eso, pero ya ahí, cuando Usted pone un recurso de amparo o una acción de inconstitucionalidad los tiempos ya ahí no valen, ya eso entra a un análisis de la Sala.

Dra. Castro: La nulidad que ellos presentan entiendo que es porque no son los mismos miembros de la Junta Directiva que votaron.

Dr. Atencio: Sí, yo estoy enterado de eso, ellos indican que no había un quórum estructural y legal, ellos alegan que hay un quórum estructural, ilegal por cuanto la Sala Constitucional, en un proceso anterior que todos nosotros conocemos, declararon nulo en el Consejo de Gobierno que nombró y yo soy de esa línea también, así lo dije en la unidad sindical; la Sala declaró que el decreto o el acuerdo que hizo el Consejo de Gobierno era ilegal (digámoslo así) y ordenó que se reinstalara de inmediato a la señora Marta Rodríguez y al señor Lori, eso lo dije en la reunión sindical, la Sala ordena que se instalen esas dos personas, pero, anuló lo que el Consejo acordó, entonces, quiere decir que los otros directivos (al anular el acuerdo) también los otros directivos quedaron fuera, por tanto el Gobierno tendría que nombrar de nuevo a las personas y si las personas renunciaron, tendrían que nombrar uno nuevo.

Entonces, la tesis es que, esa Junta Directiva está sesionando de forma ilegal porque la Sala Constitucional anuló el acuerdo de Consejo de Gobierno (por ahí es que van ellos); entonces, en eso yo diría que yo estoy como de acuerdo también porque así lo dije en una reunión de unidad sindical, otros dicen que no y otros decimos que sí, que son los cinco y no dos, para mí son los cinco que tenían que estar ahí, ya de nuevo, anteriores. Eso es parte del alegato que están haciendo en esa acción de inconstitucionalidad puesta por SINAES.

Nosotros tenemos que analizar ese expediente por el departamento legal y ver realmente la letra menuda de que es lo que están pidiendo y valorar si es negativo o positivo para nosotros. Si es positivo, le hacemos una coadyuvancia positiva donde le indicamos a la Sala que éste Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas estamos totalmente de acuerdo y que se resuelva conforme a derecho con los artículos: a, b, c, d que fueron violados o no fueron violados, ahí vamos positivos; o negativo, indicándole a la honorable Sala que, se resuelva en forma negativa la resolución del asunto, por cuanto consideramos que afecta en hechos objetivos de los PCM fundamentados en las resoluciones o en los artículos que correspondan.

Entonces Dra. Castro *¿no sé si me di a entender en esto para arriba y para abajo?* A veces en derecho pasa eso, para arriba y para abajo, depende de cómo lo vaya viendo uno.

Ese es el único camino que yo veo. La licenciada no ha hablado, aquí tenemos a la abogada, la Licda. Ivonne Quesada y no sé si ella tiene otro criterio; conste que no estoy hablando como Secretario General, no, estoy hablando en la cabeza de Secretario General, además, como abogado, estoy haciendo una interpretación como abogado a la vez (debidamente incorporado), los que leen el acta aquí, que he visto que algunos la están leyendo muy a menudo, por dicha y gracias; es bueno tener esa auditoría externa, a mí me encanta eso y ojala me pongan un WhatsApp o me llamen, porque yo hablo así de frente, por cierto, ayer llamé al Dr. Cárdenas para decirle le voy a explicar así que es lo que pasa y no me devolvió la llamada (ahora lo voy a volver a insistir) hablamos, pero tuve que decirle que cortara porque estaba en una situación con mi hijo, pero así soy yo de claro, yo no soy de hablar en chat yo llamo a la persona y le digo dígame cuál es su duda y yo le aclaro porque no voy a hablar en chat, cosas que se mal interpretan o se dicen diferente y si no trabajamos así con esa transparencia que algunos han indicado aquí, pues no se puede porque yo no soy de chat yo llamo a la persona, al Dr. Cárdenas lo llamé: doctor, usted tiene una duda, permítame explicarme pero, se presentó una situación con mi hijo que estaba ayer y después no me pude comunicar con él, entonces le puse un mensaje y ahí está el mensaje: doctor Cárdenas, necesito que me dé un espacio para desde mi punto de vista explicarle la situación que usted tiene duda; así soy yo, entonces, para que lo sepan, yo no soy de WhatsApp porque para mí, WhatsApp no es el medio para una discusión de fondo, de asuntos que a veces valoramos en la parte sindical, laboral o política, inclusive, ustedes han visto cuando uno habla de algo político en un chat que cuando yo estaba en el proceso para diputación, yo no me metía en el chat porque es difícil, es difícil, necesitamos hacer un debate o un simposio por ahí es diferente pero, en un chat es muy difícil porque no podemos saber qué es exactamente lo que quiere decir el Dr. Zeledón, que es lo que quiere decir y que es lo que quiere decir el Dr. Argueta y al final se hace un arroz con mango que nadie entendió nada.

Dra. Rodríguez: Bueno, ¡muchas gracias! Yo, después de analizar la consulta que nos hicieron, me surgen una serie de dudas después de lo que Usted expuso doctor:

1. *¿Ya hay directrices para que los abogados nuestros analicen la posible coadyuvancia?*
2. *¿Vamos a actuar de manera independiente como Siprocimeca o vamos a esperar la posición del bloque sindical?*

3. El problema es que el Sindicato que está poniendo éste recurso está conformado, la gran mayoría quedaron no exclusivos, no excluyentes, entonces por supuesto que a ellos les sirve por no salir favorecidos (si no hay pa' todos, no hay patadas verdad) creo que ellos actuaron de manera reactiva o proactiva antes de reactiva verdad; en ese sentido, me preocupa muchísimo porque ellos claramente quedan fuera, la gran mayoría quedaron fuera, entonces la lucha de ellos va a ir en la línea de no es protegiéndonos a nosotros sino que, más bien dejándonos a nosotros, a los que si quedamos dentro de la exclusividad a dejarnos en indefensión total.

Esas son las preguntas, si tenemos directrices o vamos a dar directrices de manera inmediata a nuestro equipo de abogados y si no consultar si vamos a esperar que el bloque sindical nos de la ruta a seguir.

Dr. Atencio: No, no hay ninguna directriz ahorita directamente sobre el departamento legal, porque es un asunto que está saliendo hace poco, lo que le indiqué es lo que procede a mi entender vamos a ver qué piensa la Licda. Quesada; precisamente como esto está en trámites urgentes lo que estamos haciendo es una discusión para luego, tomar una decisión, cómo vamos a ver qué nos dice la Licda. o va a hacer otra que eso lo veremos, pero hoy vamos a tomar la acción de cuál es el camino que vamos a seguir.

Dr. Argueta: Tal vez para aclarar un poco y Dra. Rodríguez, más bien no crearon la gran mayoría de los afiliados afuera, quedaron adentro, es un sindicato de enfermeros, auxiliares de enfermería y asistentes de pacientes, básicamente, básicamente. Ellos le agregaron a Fitness hace unos años para lograr extender su capacidad de afiliación (es una competencia de ANPE, por decirlo de alguna manera), digamos para aclarar esta situación.

Yo creo y soy de la posición que hemos tenido siempre igual que la unión sindical, todos los funcionarios de la casa son exclusivos y excluyentes ya la sala lo admitió y ahí le dará curso o no, no va a ser que lo saque en dos meses en tres meses tampoco, con otros asuntos más importantes, han durado más tiempo, no creo que esto lo resuelvan de buenas a primeras y si lo declarará no lo coge, la junta vuelve a tomar el acuerdo que tiene que tomar.

Dra. Rodríguez: Pero, ya el plazo venció.

Dr. Argueta: Sí, será una cuestión que tenga que resolver el Gobierno o el Fondo Monetario Internacional, ahí no podemos hacer nada, quedamos por fuera y *¿qué vamos a hacer nosotros?* no le podemos poner una pistola a todos los magistrados.

Dr. Atencio: Perdón que te interrumpa, voy a hablar rápidamente, vean que los decretos del Presidente *¿qué ha pasado?* los anulan.

Dra. Rodríguez: No obedecen o no dependen de un plazo, el asunto es que a mí lo que me preocupa es (a ver si termino la idea) la declaratoria de exclusivos y excluyentes tenía un plazo y que está muy al filo con este acuerdo verdad, por lo tanto, si se anula el acuerdo, en la línea del tiempo el plazo ya vencería para una posterior discusión.

Dr. Argueta: Es igual que si en el contencioso que presentó la unión sindical, se anula, nos dan la razón y se anula la declaratoria.

Dra. Rodríguez: Ahora bien, posteriormente a la resolución del recurso de amparo *¿podría perfectamente el SINAE pedir un contencioso?* y eso se va ahí hasta 200 años también verdad, esa podría ser una acción que ellos vayan a tomar.

Dr. Argueta: Podría ser, porque es una caja de pandora.

Dr. Atencio: ahorita les paso compañeros, me está llegando una información, ahorita les paso un oficio al chat, no, no, lo voy a pasar mejor a correspondencia (no, tendría que incorporarse para el próximo viernes), bueno lo voy a pasar a correspondencia, pero, de previo lo voy a pasar al chat del CEN para que se enteren de la resolución que está haciendo la Contraloría General de la República (CGR) en contra (para decirlo así) de la Presidenta Ejecutiva de la Caja de incumplimiento; no he leído el detalle porque me está llegando ahorita, fresquito (esto es del 26 de julio) ahí se los voy a pasar para que ustedes tengan pleno conocimiento de lo que está resolviendo la CGR con respecto a las actuaciones actuariales de la Caja.

Dr. Orozco: Muchas gracias, no primero saludarlos a todos extenderles un saludo muy cordial para todos y, básicamente mi intervención es de un par de minutos tal vez, en relación a lo que me parece la Dra. Rodríguez hace hincapié con el tema del plazo para responder por parte de la Caja, efectivamente se cumplió en tiempo y forma, entonces en ese caso yo entiendo la preocupación de fondo de lo que se puede resolver en la sala pero es algo que nosotros no podemos y no tenemos control sobre ello, lo que nos queda como bien no se expuso el Dr. Atencio es estudiar el recurso presentado por SINAE y poder ver la literalidad de lo que ellos están planteando verdad antes de poder emitir un criterio o realizar un análisis adecuado, porque de momento no se ha presentado acá y ante eso lo que vendríamos a generar ahorita son supuestos y en estos asuntos definitivamente es muy necesario contar con el insumo para poder realizar una valoración conlleve a un criterio profesional que sea adecuado para el caso; y, volviendo al tema del plazo no debemos preocuparnos Dra. Rodríguez por el tema de qué ya estaríamos fuera del plazo porque eso ya no va a ocurrir, ya la Caja contestó en tiempo y forma y se cumplió con el plazo establecido por el Gobierno Central con el tema de la reglamentación a la ley Marco de empleo público entonces, si la sala dentro de su resolución considera que lleva razón el SINAE ellos tendrán que dar también una solución jurídica al tema de ampliar el plazo para que la junta directiva pueda resolver y emitir criterio en razón de lo solicitado y esto debe ser así porque de lo contrario, generaría una inseguridad jurídica a cualquier acción cuando se hablan de plazos porque siempre habrán plazos que hay que cumplir y mientras se haga el cumplimiento o se lleve a cabo el cumplimiento de esos plazos ya de por sí eso reviste de seguridad jurídica la relación verdad, que se presenta en términos legales, entonces nos vamos a quedar por fuera del plazo porque ya se cumplió. No sé si con esto le da alguna claridad a la Dra. Rodríguez en su consulta y también por supuesto darle paso y escuchar el criterio de la licenciada Quesada que hoy nos acompaña. ¡Muchas gracias!

Licda. Quesada: ¡Muchas gracias! Bueno, por lo menos en lo particular creo que es importante para el departamento conocer de antemano la información para poderles dar más amplitud acá; por lo que tengo entendido no ha sido publicado en el boletín judicial entonces, todavía no es público, si ustedes lo tuvieron, normalmente se filtra y no hay ningún problema, pero si nos gustaría que nos lo hagan llegar para poder revisarlo y ver ese contexto.

Lamento no poderle dar más criterios porque no conozco al fondo, verdad como bien lo han indicado los doctores a veces las palabras son muy diferentes a todos.

Y en este caso Dra, ya nosotros estamos trabajando para ver si de otra manera algún otro expediente que tengan y poder tener más información al respecto; si nos comprometemos lo antes posible, tener un criterio y principalmente los puntos que Dr qué puedo hacer de una manera positiva o negativa y que otra información podemos lograr localizar.

Si me parece también acuerdo, por lo que he logrado comprender el acuerdo que el acuerdo que tomó la junta directiva separó completamente de todo lo que había resuelto la misma área de recursos humanos y la dirección de administración de personal, entonces es muy complicado en ese sentido a veces hasta llegar a votar porque parece que tiene mucho respaldo del gobierno; lo que presentaron ellos fue muy muy escueto, no tiene ningún criterio legal apoyo contra lo que presentó la misma Caja, entonces habría que esperar a nivel judicial y constitucional que van a resolver al respecto.

Nosotros estaríamos preparando ese criterio, cuando conozcamos bien cuál es el fondo, si nos va a beneficiar o no, igual podríamos plantear una recomendación. A término personal, deberíamos consultarlo con todo el departamento legal cuál sería la mayor viabilidad.

Dra. Rodríguez: Si Licda., yo entiendo que no vamos a tener una respuesta inmediata porque esto está saliendo del horno apenas, sin embargo, tenemos que ir al ritmo, casi que encabezar este tipo de acciones por cuanto, que no nos alcanza el sueño de los dormidos. Ya lo acogieron y si es mejor poder ir analizando la posible coadyuvancia usted bien lo indica positiva y negativa, antes de qué nos agarre tarde, por eso es que lo traemos cómo urgentes para poder tener una reacción con el tiempo, y yo no sé si en este comité tomamos la posición como Siprocimeca o si vamos a esperar el bloque sindical, como hemos venido trabajando, si el bloque sindical tiene esto sobre el tapete también.

Dr. Atencio: a mí me parece que es un asunto, vamos a ver, si el tema yo lo llevo a la unidad sindical o el Dr. Argueta o cualquiera de los aquí presentes, es un tema para discusión en la unión sindical y tomar una decisión, pero, si el tema nos llega a nosotros y nosotros lo analizamos y consideramos que nosotros como Siprocimeca que somos un Sindicato debidamente formal, nosotros tomamos la decisión, no necesitamos llevar ningún punto a ningún lado.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA TRASLADAR LA INQUIETUD CON RESPECTO AL EXPEDIENTE 23-017206-0007-CO TEMA "EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES" PRESENTADO POR UN SINDICATO A LA HONORABLE SALA CONSTITUCIONAL PARA QUE EL DEPARTAMENTO LEGAL HAGA EL ANÁLISIS RESPECTIVO LO INFORME DE INMEDIATO AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL CRITERIO LEGAL QUE ELLOS TIENEN Y CUAL SERÍA LA COADYUVANCIA POSITIVA O NEGATIVA QUE SE PODRÍA PRESENTAR Y TOMAR LA DECISIÓN AL RESPECTO DE FORMA INMEDIATA.

QUE POR SER UN TEMA DE SUMA URGENCIA EN ÉSTA SITUACIÓN DE EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES SE ESTARÍA CONVOCANDO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE INMEDIATO PARA TOMAR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

C) Permisos sindicales

Dr. Atencio: Dr. Quirós ¿no importa que expongamos el tema con nombre y apellidos?

Dr. Quirós: No, no se preocupe Dr., de todas maneras, ya le pasé el documento a Natalia para ver si lo adjunta y lo muestra.

Dr. Atencio: Bueno, la situación que tenemos ahorita, como en muchos otros casos, son los permisos sindicales que se le dan a nuestros afiliados, tanto a los CEL's (que también se puede presentar) como al CEN.

En el caso nuestro, tenemos a un Directivo que es el Dr. Sherman Quirós, que tiene una situación laboral especial que tiene un turno que entra a las 10:00 p.m. y sale a las 6:00 a.m., normalmente las sesiones que se han realizado acá él viene con permiso con goce de salario los viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. ¿porqué? diay eso es lógico, perdón, él viene a sesiones del CEN de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. pero vuelve a entrar a las 10:00 p.m., entonces, el permiso es para que después de que termina la sesión no se presente a trabajar porque tiene un permiso de ese día y pueda dormir, pueda descansar y continuar al día siguiente ya, con la jornada normal.

Eso lo traíamos bien, hasta que se presentó la situación de que le están negando el permiso respectivo; ahora, eso no es solamente con el Dr. Quirós, yo sé que tenemos gente de CEL's de otras partes del país, me acuerdo Ciudad Neilly que tenemos algunos farmacéuticos, por cierto, que trabajan de 10:00 p.m. a 6:00 a.m. y han tenido esa misma situación; creo, creo no estoy seguro que hasta la Junta Nacional de Relaciones Laborales han llegado algunas situaciones de esas. A mí me parece que eso no puede ser, el Dr. tiene todo el derecho de venir acá a las sesiones como representante nacional que tiene otra connotación a nivel nacional porque por esa condición de nacional, está jurídicamente y legalmente más bien, de resolver conflictos no del Hospital, sino, de la Caja, de tipo laboral, de tipo administrativo, de todo tipo, porque algunas gentes de la Caja y los jefes de servicios todavía no se han interiorizado acá en su cabecita, en su cerebro, que los permisos sindicales es parte de la jornada laboral, es una cuestión más yo diría entre comillas, como una extensión de su trabajo en la Caja al Sindicato pero a favor de la Institución y a favor de los trabajadores. ¿Cuántas veces no hemos resuelto cosas a favor de la Caja? Un montón de veces, pero algunos jefes no lo ven así y ponen peros y ponen peros y ponen peros.

Se niega un permiso para una capacitación sindical ¿cuál? Nosotros no tenemos que estar dando información al jefe de qué tipo de actividad sindical es, puede ser para plantearle el despido o para un movimiento de huelga por despido a ese jefe y ¿cómo lo vamos a decir ahí? Y eso ya lo hemos hablado con la Dirección de Bienestar Laboral; y si vemos la capacitación, como la última que hubo de: salario global, del abuso de los antibióticos, hay 175 personas que se fueron debidamente capacitadas y que eso inclusive, en las conversaciones normales y corrientes como ya yo lo he dicho, se está hablando a los demás profesionales, ósea, al final éstas reuniones son para resolver problemas de la misma Institución. Un médico de emergencias que está en un simposio del uso de antibióticos y que está haciendo una resistencia que está matando a 4.7 millones de personas en el mundo y eso es para analizar cualquiera y que está matando de forma directa a 1.7 millones, a mí esa información me impactó, al menos yo que tengo otro tipo de prevención, en fin.....La Caja, no voy a decir Caja, algunos jefes de los servicios, directores médicos creen que el Sindicato es ir a vagabundear y es ir a ver a quien le hacen la bronca y no ven la importancia de los sindicatos dentro del sistema de seguridad social, más en este país democrático.

Ahí el Dr. nos puede mostrar el oficio que le mandaron para tomar una decisión; procede con la lectura (ese no me lo mandó a mí el Dr. Quirós). Páseme eso al WhatsApp para mandárselo a don Luis Bolaños.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - HEREDIA
200 SUR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E. S. P. H.
JEFATURA CIRUGIA GENERAL - Tel. 25 62 8422 - 2562 8281 Fax 2562 8636

JCG-HSVP328-2023.

Heredia, 26 de Julio del 2023.

Doctor
Sherman Quiros Burgos
Médico Asistente General
Cirugía General
Presente

ASUNTO: Permisos con Goce de Salario de Orden Sindical.

Estimado Doctor:

Reciba un cordial saludo, en vista de su ausencia el día de ayer sin justificación, esta jefatura consulto a la Oficina Gestión de Recursos Humanos de nuestro hospital sobre los P C G S sindicales. Obteniendo la siguiente respuesta:

En cuanto a los permisos con goce de salario para atender asuntos de orden sindical se cuentan con criterios importantes tanto del Área Información de Recursos Humanos de la Dirección Administración y Gestión de Personal como el Área de Asesoría Laboral de la Dirección de Bienestar Laboral, los siguientes:

3. Permisos sindicales con goce de salario fuera de su horario de trabajo

¿Se le debe programar u otorgar permisos con goce de salario a los funcionarios que asisten a actividades sindicales, aun cuando esas actividades no chocan con el horario de trabajo del día

En cuanto a este aspecto, es importante mencionar que corresponde a la Dirección de Bienestar Laboral el abordaje de las consultas, por lo tanto, se considera prudente transcribir literalmente algunos aspectos que dicha Dirección abordó en el oficio DBL-AAL-256-2021 del 12 de octubre del 2021, que si bien es cierto iba dirigido específicamente al solicitante, se pronuncia sobre el mismo fondo de lo expuesto en su misiva.

Al respecto literalmente indicaron:

“(…) IV.- CRITERIO LEGAL

En este sentido, la jefatura real y efectiva debe encontrar la armonía entre la continuidad del servicio público y el especial cuidado en que sus decisiones no vayan a evidenciar atropellos contra los derechos de las personas trabajadoras que están afiliadas a sindicatos o bien a los representantes de tales organizaciones, de acuerdo con lo pactado con la Administración activa.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - HEREDIA

200 SUR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E. S. P. H.

JEFATURA CIRUGIA GENERAL - Tel. 25 62 8422 – 2562 8281 Fax 2562 8636

De tal manera que, si una persona trabajadora laborara cuando exista un llamado sindical establecido en la Normativa de Relaciones Laborales, debe solicitar el permiso, para ser valorado por la jefatura, esta valoración corresponde a la armonía entre los principios de continuidad del servicio público y el derecho sindical, además que se evidencie que el permiso es en horas laborales, de tal manera que si la persona se encuentra en el tercer turno y la actividad sindical no se desarrolla en la jornada asignada de la persona, no procede otorgar el permiso” – La cursiva y resaltado no son del original-

“(…), de la forma más atenta solicito criterio en relación con Permiso con Goce Salarial para para (sic) actividades sindicales, esto por cuanto se nos traslada una solicitud de PCGS de 23 días, indicando actividad sindical sin mayor justificación, (...)”.

En atención a lo requerido y de conformidad con lo que se establece en la Normativa de Relaciones Laborales, se tiene que la Caja puede conceder permisos con goce de salario, a los afiliados y delegados sindicales para que asistan y participen en diversas actividades, durante el tiempo que dure el evento. Para el cumplimiento de esta disposición, debe tomarse en cuenta en todo momento, que no sufra menoscabo la buena marcha de los servicios. Así mismo, la Junta Directiva de cada sindicato está comprometida a enviar a la jefatura superior del centro en donde labora la persona afiliada, delegado o dirigente sindical, una constancia trimestral detallada de su asistencia a dichos eventos, lo cual constituye un requisito indispensable para el otorgamiento de futuros permisos.

Es importante señalar que, la “licencia sindical” se puede conceptuar como aquel permiso remunerado establecido por la ley, reglamentos o pactado en un convenio colectivo, concedido por el empleador a favor de los dirigentes sindicales y trabajadores sindicalizados, para el desarrollo de la actividad sindical, con exoneración del deber de laborar. Su otorgamiento dependerá de las condiciones especiales de cada centro de trabajo y deberán ser analizadas en cada caso particular por los representantes patronales que puedan concederlas; esto a fin de lograr un sano equilibrio que evite, por un lado, que pueda afectarse el servicio público que se presta, y por el otro, que se obstaculice indebidamente la acción sindical.

La Sala Constitucional ha sido clara en señalar que el otorgamiento de facilidades sindicales tiene límites consustanciales:

“Si bien de lo antes dicho se desprende que en Costa Rica se debe garantizar el libre ejercicio de la actividad sindical, así como que los patronos (públicos o privados) deben asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de la mencionada actividad, lo cierto es que dicha colaboración debe darse únicamente en el marco permitido por el ordenamiento jurídico cuando se trata de empleadores oficiales. De hecho, las concesiones que se hagan a las organizaciones de trabajadores en el sector público no necesariamente son las mismas que en el ámbito particular, dado que el Estado (en sentido amplio) está regido por el principio de legalidad (artículo 11 constitucional), además de existir reglas especiales, particularmente rigurosas, en lo que atañe al adecuado manejo de fondos y bienes públicos.” (Resolución N° 2006- 07966 op. cit). (La negrita no es del original)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - HEREDIA

200 SUR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E. S. P. H.

JEFATURA CIRUGIA GENERAL - Tel. 25 62 8422 - 2562 8281 Fax 2562 8636

En línea con lo anterior, debe tenerse presente que, este tipo de permisos al otorgarse con goce de salario se constituyen en parte de la administración de fondos públicos, por lo que la norma, no exime a la Administración Activa del ejercicio e implementación de controles, sobre el adecuado uso que se le dé a los mismos, esto de conformidad con lo que al respecto se establece en la Ley General de Control Interno.

Así las cosas, es claro que, los permisos para actividades sindicales deben ser utilizados para los fines sindicales estrictamente establecidos en la norma y para los cuales fue otorgado; teniendo la Administración la potestad de verificar el uso que se da a dichos permisos, pues en caso que se detecte un mal uso de éste, dará motivo para la investigación que corresponde según la misma Normativa de Relaciones Laborales y de conformidad con lo regulado en el artículo 57 Reglamento Interior de Trabajo. Lo anterior, debido a la importancia que reviste el correcto uso de los permisos otorgados con goce de salario y por la utilización de fondos públicos que esto conlleva (resoluciones números 2012-000193 de las 10:20 hrs. del 2 de marzo de 2012 y 2014-000679 de las 08:10 hrs. del 4 de julio de 2014, ambas de la Sala Segunda).

Por lo anterior, toda solicitud debe contar con los elementos suficientes que le permitan a la jefatura conocer y analizar la procedencia del permiso, en apego a los principios de una sana administración y adecuada gestión conforme a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno. Los permisos para actividades sindicales que se soliciten con fundamento en lo establecido en la Normativa de Relaciones Laborales, deben contar al menos con la siguiente información:

- 1. El tipo de actividad para la que requiere el permiso**
- 2. Fecha en que se va a realizar la actividad**
- 3. Hora de inicio y finalización de ésta**
- 4. Lugar donde se desarrollará la actividad**

En este sentido, corresponde a la persona trabajadora solicitar a su jefatura el permiso correspondiente en los términos señalados y a la jefatura real y efectiva valorar dicha solicitud en armonía entre la continuidad del servicio público y el especial cuidado en que sus decisiones no vayan a generar atropellos a los derechos de las personas trabajadoras que están afiliadas a sindicatos o bien a los representantes de tales organizaciones, de acuerdo con lo pactado con la Administración activa.

Finalmente, si la solicitud efectuada por la organización sindical carece de información para que la jefatura pueda realizar el análisis de la procedencia del otorgamiento del permiso, le corresponde a ésta, solicitar la ampliación correspondiente en los términos aquí indicados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - HEREDIA

200 SUR DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA E. S. P. H.

JEFATURA CIRUGIA GENERAL - Tel. 25 62 8422 - 2562 8281 Fax 2562 8636

Por lo anterior el suscrito le comunica que a partir del mes de agosto esta jefatura, en apego a la norma, no otorgara más permiso con goce para que asistir a reuniones sindicales, a menos que esta sea en el horario de su jornada laboral y se cumplan todos los requisitos que indican las normas.

Atentamente,

JEFATURA CIRUGIA GENERAL – HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL – HEREDIA

GERARDO
SAENZ BATALLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERARDO SAENZ
BATALLA (FIRMA)
Fecha: 2023.07.26
15:22:55 -06'00'

Dr. Gerardo Sáenz Batalla
JEFE

CC: Dra. Balmaceda, Lic. Laura Torres, Archivo. *Marta*

¿Por qué ausencia sin justificación? Fue el martes eso.

Dr. Quirós: Marvin te explicó, él no vio los documentos y te los puedo mostrar por WhatsApp y correo que desde el 19 de julio se le solicitó el permiso para el 25 por la actividad de tóxicos en orina con la Dra. Treminio; ahí yo se lo envié a la secretaria por WhatsApp y a él por correo directo que se lo mandó Noilyn al correo de él de la Caja y él no lo vio y entonces anda que yo no llegué porque me dio la gana de no llegar y eso es mentira y se lo puedo demostrar a quién quiera que no fue así.

Dra. Treminio: Perdón, en conocimiento de norma y como jefa, en la parte de arriba yo nunca he visto que salga en ninguna norma eso, igual: actividad, fecha, hora, lugar, eso no lo he visto en ninguna norma detallada, yo verdad, soy Microbióloga-Jefa.

Dr. Atencio: El artículo 83 de la Normativa de Relaciones Laborales sí lo dice; lo que pasa es que, en el mismo artículo 83 más abajo dice otras actividades sindicales entonces usted puede poner otras actividades sindicales. Ya eso nosotros lo hemos discutido en el Ministerio de Trabajo, lo hemos discutido con la Dirección de Bienestar Laboral (DBL) y por eso llegamos a un acuerdo (me acuerdo, valga la redundancia del acta y toda la reunión) que actividad *¿alguien me puede definir actividad?* Actividad, cuando ustedes dicen actividad no está expresándose a un solo tema, la palabra actividad abarca un montón de cosas, entonces actividades sindicales *¿cuáles?* Todas las actividades sindicales que usted quiera meter ahí: una probable huelga, un probable movimiento, una probable acción de inconstitucionalidad que va a plantear en esa actividad sindical.... Pero ese no es el problema, porque ahí mismo dice, que si la jefatura tenga duda llame o ponga un correo.

Al menos yo le digo a Natalia que me gusta que pongan a qué voy: voy a resolver un conflicto al Hospital de Turrialba yo no tengo problemas con eso, voy a una capacitación educativa sindical – punto, hago la aclaración, no tengo nada que ocultarle. Ahora, si es para quitar al jefe de ahí: voy para reunión porque vamos a pelear porque este jefe no es de éste servicio, porque es un jefe no idóneo para el servicio y salado vamos entonces contra eso; así lo hicimos con la Directora del Área de Salud de Turrialba y ahí está en un proceso judicial, me demandó por ₡60.000.000 (estamos en ese pleito) a mí, a la Unión Médica, a SINAME y no sé qué otro sindicato (por cierto, que suspendieron la última audiencia).

Entonces ese no es el asunto que yo veo aquí, el asunto que yo veo aquí y estoy haciendo análisis de esto es lo que está realmente diciendo él que no da el permiso porque la actividad sindical no está dentro de la jornada de trabajo de él y él entra a las 10:00 p.m. y sale a las 6:00 a.m. Si yo voy a una cita médica a las 10:00 a.m. pues a mí me dan el permiso dentro de esa jornada, si yo salgo a las 2:00 p.m. y la cita médica es a las 5:00 p.m. (privada) ya no requiero permiso.

Entonces esa es la gran duda que yo tengo, desde el punto de vista jurídico, o sea, vamos a ver compañeros si ustedes están de acuerdo conmigo, aquí hay desde el punto de vista, normativo y jurídico no le veo salida.

Dra. Treminio: Pero bueno también tenemos el día biológico, no lo podemos obviar.

Dr. Atencio: Espérese, pero eso es otra cosa; aquí la última salida que yo le veo ya es una acción sindical. Decía Amaral Sequeira: hay cosas que se resuelven por la vía sindical y hay cosas que resuelven por la vía legal *¿qué significa con esto?* que tenemos que ir a reunirnos con el Dr. Sáenz, explicarle la situación del Dr. y hablar con la DBL, explicarle la situación del Dr. ir a la Gerencia Médica (si es el caso), explicarle la situación y que sea con la resolución de las altas autoridades para que diga si se le concede el permiso al Dr. Quirós.

Dra. Treminio: Lo que sí es importante y que no se puede obviar y que talvez en legal pueden averiguar, es el estudio del derecho al libre biológico, porque esto ya es un derecho adquirido en el sentido de que, si ya el trabajador tiene una jornada y tiene una situación X, por ejemplo, nosotros en el laboratorio clínico cuando hay una capacitación para tercer turno, ellos asisten a la capacitación y no llegan en la noche porque hay algo que está reglamentado para que haya una adecuación fisiológica para su cuerpo y pueda tener las horas de descanso que así le corresponden para recuperarse. Entonces, lo que yo si invito es que hagan un estudio de ese libre biológico porque también llama la atención fuertemente en el documento que todo aparece en itálica, como que si todo fuera propio tomado de una normativa y no sabemos si hay una interpretación por parte de un médico.

Creo que a él lo que se le dificulta es el reemplazar o sustituir en el tercer turno y logramos entender la dificultad que hay porque hay que garantizar continuidad 24/7 – 365, sin embargo, si para que lo estudien porque en el caso de nosotros, cualquiera que tenga una actividad o una cita médica, esa noche yo la sustituyo por otro Microbiólogo en el caso de los profesionales o lo mismos técnicos, por el derecho que ellos tienen de recuperarse.

Inclusive para las mismas vacaciones, por ejemplo, si una persona está en el tercer turno antes de iniciar su período de vacaciones debo darle un día para reponerse, para que se restablezca su cuerpo porque el ciclo circadiano se afectó completamente, entonces tiene el periodo de vacaciones más el libre biológico, verdad, que fue una de las discusiones que yo realmente estoy tratando de buscar normativa donde nos fundamentamos, pero eso siempre ha sido así verdad, inclusive para vacaciones.

Por eso es que le solicito respetuosamente a legal que hagamos el estudio para ver si por ahí tendríamos algún fundamento jurídico o algo normado que pueda regular que si una persona asiste a una actividad durante la mañana ya no tiene su descanso, por lo tanto, se le va a dar esa noche.

Dr. Atencio: Está bien, vean vamos a suspender en este momento la discusión, queda pendiente: Dra. Castro, Dr. Argueta y el Dr. Quirós porque ya son las 10:12 a.m. y teníamos un compromiso a las 10:00 a.m. con la Sectorial de Farmacia para recibir a los compañeros y después continuamos con el tema de los permisos sindicales.

Se retoma el punto: **Audiencia Sectorial de Farmacia 10:00 a.m. (30 minutos)**

*Se retira de la sesión el Dr. Ureña.

Proceden a conectarse de forma virtual las siguientes personas:

- **Dra. Ana Maneth Carranza.**
- **Dra. Evelyn Villalobos.**
- **Dr. Carlos Achán.**

Dr. Atencio: Buenos días Dra. Carranza, Dra. Villalobos, Dr. Carlos Achán de Guácimo. Tengan un cordial saludo todos representantes de la sectorial de farmacia; el día de hoy la Dra. Rodríguez nos solicitó un espacio para que ustedes expongan una situación.

Normalmente nosotros hacemos este tipo de espacios para los afiliados que así lo soliciten; yo le decía a la doctora que en los estatutos está claro cuál es la función de las sectoriales y cuando hay una situación especial porque las sectoriales son asesores al CEN para resolver conflictos, en este caso de los farmacéuticos.

En vista de que ustedes quieren exponer la situación en viva voz, pues también es de recibo y por lo tanto se les está dando un espacio de al menos treinta minutos (puede ser un poquito más si fuese el caso) para que nos expongan cuáles son sus preocupaciones y que el CEN en pleno posteriormente, haga el análisis respectivo y se tome la decisión que corresponda.

Entonces dentro de los compañeros de la sectorial que también está la Dra. Castro y la Dra. Rodríguez, no sé quién va a hacer el uso de la palabra. Dra. Rodríguez, adelante.

Dra. Rodríguez: Ésta es la magia de la virtualidad, que permite que estemos conectados simultáneamente desde: Guápiles, Hospital Calderón Guardia, Zarcero sin necesidad de que tengan que desplazarse a San José y que tengan problemas de dejar sus trabajos.

Le agradezco a los doctores, primero al CEN que nos reciba y segundo a los compañeros que saquen un ratito de sus horas laborales para poder ser la voz cantante de todos los compañeros afiliados de farmacia.

Es una preocupación de ésta sectorial, desde que se reactiva la sectorial de farmacia el tema de los concursos y hemos agotado la vía administrativa normal, hablando o empezando a hablar con la Coordinadora Nacional, luego con la Dirección de Recursos Humanos y nadie nos ha dado una respuesta clara de que es lo que va a pasar con nosotros.

El estar en propiedad hace que el funcionario sienta una seguridad de que ya no va a estar con esa inestabilidad que da el hecho de estar interinos. Hicimos un estudio donde en promedio tenemos farmacéuticos que tienen diez años (ese es el promedio) por cuanto, el concurso de farmacia de manera masiva se dio con el transitorio del 2008, estamos hablando de más de diez años de no tener concurso de farmacia.

Entonces, después de analizar y ver que hay negativas por parte de la Coordinación Nacional porque las respuestas son muy escuetas ante la consulta, hemos decido la sectorial de farmacia y queremos informarle al CEN que hemos decidido ya está redactado, un recurso de amparo contra la Caja para presentarlo y que convoquen a un concurso nacional.

Una vez que lo presentemos, bueno el primer paso va a ser hacer una asamblea de farmacéuticos para darles a conocer a nuestros afiliados la acción a seguir y luego hacer el desplazamiento nacional que ya estamos haciendo la primera logística de cómo vamos a recolectar las firmas para presentar el recurso de amparo y ver cuál va a ser el impacto, la respuesta que va a tener la sala constitucional.

Decidimos exponerlo al CEN en pleno la gran mayoría de representantes de la sectorial de farmacia porque nosotros queremos que seamos escuchados y que de este CEN sea de conocimiento las acciones a seguir. No sé si algún compañero tiene algo más que decir.

Dr. Atencio: Lo que usted no está informando antes de dar espacio a algún otro compañero, es que nos están informando que ustedes están analizado o ya lo tienen analizado presentar un recurso de amparo por la incertidumbre con respecto a los concursos de farmacia. Alguno otro que quiera exponer.

Dr. Achán: Sí como dijo la doctora ya hemos agotado varias vías a nivel administrativo con la Dra. Rebeca Arias, con recursos humanos y realmente todo mundo se tira la pelota y ya queríamos seguir a otro paso entonces, eso es un poquito de lo que hemos venido trabajando.

Dra. Carranza: Este es un sentir de todos los farmacéuticos que laboramos en la Caja hay muchos años en que no hemos tenido concursos y ante las preguntas que hemos hecho todavía sigue la incertidumbre, todos se tiran la pelota y es una situación que genera inestabilidad para el gremio, crea temores, estar en una plaza en propiedad creo que es derecho de todos poder hacer un concurso decente donde los compañeros pueden optar por la propiedad ya agotamos la vía administrativa, hemos tenido reuniones de las reuniones de las reuniones y todos se tiran la pelota, nadie tiene nada concreto que decirnos y como sectorial tomamos ésta decisión porque creo es el sentir de todo el gremio y en farmacia se necesita que hayan concursos.

Dr. Argueta: *¿Alguien más que quiera referirse?*

Dra. Villalobos: Tiene problemas de conexión.

Dr. Argueta: Dra. Villalobos, si gusta quita el video, es que no le entendemos, quite el video para que se aumente la calidad de señal.

Dra. Villalobos: Continúa con problemas de conexión.

Mi nombre es Evelyn Villalobos y trabajo en el Hospital Calderón Guardia; como dicen los compañeros, la última oportunidad para quedar en propiedad no fue mediante un concurso, continúa con problemas de conexión.

No sé si me escuchan, ¡qué pena! Lo que les decía que en aquel momento fue un transitorio porque la Caja nunca tuvo la capacidad de hacer un concurso y fue en el 2008; quedaron en un acuerdo en aquel momento después de ese transitorio de que en un año empezaban los concurso y aquí estamos 2023 y todavía nada.

Creo que desde enero llevamos seis meses reuniéndonos en forma continua como sectorial tanto con la Dra. Arias en la coordinación como con la parte de recursos humanos. Unos nos dicen una cosa, nos tiran para el otro lado, del otro lado nos devuelven y en realidad ha sido un dime y direte que no avanza y ya ahorita los afiliados están con demasiado estrés sobre todo porque la Ley de Empleo Público pues posiciona bastante; entonces yo creo que hemos sido demasiado pacientes y que ya hemos agotado toda la vía administrativa de conciliación, de hablar, de tratar de llegar a acuerdos y simple y sencillamente no camina.

Basados en todos en todos estos aspectos y otros más que son como más puntuales, nosotros decidimos que era la mejor opción para el gremio y creo que está más que respaldado el hecho de que si se actuó de toda la forma que se pudo pero simple y sencillamente no se llegó a ningún punto.

Dra. Rodríguez: ¡Gracias Doctora! Sí es importante transmitirle a éste CEN que el Estado no puede depender a través de cualquier procedimiento prolongar los interinazgos que van más allá de un plazo razonable y prudencial.

Realmente la Institución debería de tener las medidas y prevenciones necesarias para que esto no ocurra verdad, por cuanto, los interinazgos prolongados no hacen más que un decremento en la estabilidad laboral atropellando o no poniendo o privando a los PCM, principalmente en farmacia con argumentos que no tienen ninguna fundamentación el poder nosotros amparados en el artículo 57 de la Constitución Política nosotros nos vemos afectados.

Nosotros en realidad es un recurso de amparo que como les digo, cuando se le pide la asesoría al Departamento Legal ellos nos redactan un recurso de amparo que desde luego va a ser de conocimiento de éste CEN para que, estamos en un punto y no tenemos nada que perder, no nos convocan a concurso, alegan que ocupan actualizar

perfiles y nadie dice que está trabajando con perfiles. Entonces, si la Sala Constitucional dice que la Caja deberá de crear las acciones, lo que diga de la Caja es un asunto que nadie les responde nada.

Rebeca Arias dice que tiene que ser recursos humanos, recursos humanos dice que Rebeca Arias debe contestarles un oficio de marzo y nadie sabe dónde está el oficio, nadie nos da razón de este oficio.

Entonces, ese era el único punto que nosotros teníamos para exponerles el día de hoy.

Dr. Atencio: Pregunto ya la CCSS está prácticamente condenada y le dieron un plazo de seis meses para resolver los asuntos de los concursos, eso fue en el 2021 o 2022 y por eso andaban en carreras para resolver el asunto de los concursos *¿por qué antes de pensar en un recurso de amparo no se pensó en presentar un incumplimiento hacia un recurso de amparo previo?* Acuérdense que más bien, cuando hay un incumplimiento a quien le corresponda más bien se convierte ya en una acción de incumplimiento de tipo penal y ya eso va más bien al Ministerio Público *¿por qué vamos a meter un recurso de amparo?* Más bien debería hacerse la advertencia a la Sala Constitucional que en el voto # tal la Caja continúa incumpliendo, es mejor meter el incumplimiento que un nuevo recurso de amparo porque un recurso de amparo nuevo no se sabe que va a resolver, pero si ya usted alega que ya la Sala resolvió sobre eso y que la Caja sigue incumpliendo ya son otros cien pesos; no sé, nada más lo hago de comentario a como ustedes lo están comentando.

Dra. Rodríguez: Yo tengo mis dudas y talvez la abogada nos pueda aclarar que, si nosotros le ponemos una acción de incumplimiento de una resolución de recurso de amparo anterior, eso se iría a casación y ahí si se nos congelaría.

Dr. Atencio: ¿A casación? Los asuntos de la Sala no van a casación, ella es la máxima autoridad, más bien la Sala tiene que esperar.

Dra. Rodríguez: Pero si hay un incumplimiento de un recurso de amparo previo y lo ponemos en el tapete ya nos rechazarían de plano ese recurso de amparo, por cuanto van a decir que ya hay una resolución y entonces esa acción de recurso de amparo por incumplimiento no compete a la Sala Constitucional, sino que iría a otra instancia (no sé si a Sala Segunda) entonces nos van a rebotar porque van a decir no es músculo de la Sala Constitucional.

Dr. Atencio: Lo que dice la ley es que, si una autoridad competente no cumple con una resolución de la Sala Constitucional, la vía que sigue es al Ministerio Público; ahora, yo lo que digo es que se le puede hacer la observación a la Sala, como un asunto de buena fe y no llevarlo al Ministerio Público, pero que se le haga la observación de nuevo, no sé cómo lo ven los abogados, ahí está Ivonne que nos puede decir la Licda. Quesada, pero yo diría que como para remachar ahí porque la Sala puede contestar bueno de conformidad a resuelto la Sala Constitucional en el voto tal y tal y tal, tal cosa, no sé. Pero yo diría, hacerle la observación a la Sala Constitucional que ya vencidos los plazos de yo no sé qué de acuerdo a la resolución tal se continua con la misma situación; así la Sala ratifica de nuevo y hace la advertencia a la Caja Costarricense por segunda vez, no nos queda más que meterlo a una desobediencia al Ministerio Público.

Cualquiera de las dos vías yo nada más estaba haciendo la observación.

Licda. Quesada: Yo si quisiera hacer una observación porque me parece que en algún momento también se planteó la aplicación de un transitorio de la Ley Marco Empleo Público.

Dr. Atencio: El problema es que, en la última reunión que tuvimos con recursos humanos con Walter Campos se planteó y Evelyn lo sabe porque eso lo hablamos en la sesión nuestra del CEL del Calderón Guardia y se los expliqué, nosotros en una reunión que tuvimos con Walter Campos, en la última que se realizó en el Colegio de Médicos se acordó que el transitorio 9 de la Ley de Empleo Público ¿el 9 es o el 7? Bueno el transitorio 9 de la Ley de Empleo Público indica que la Caja tiene hasta el mes de marzo del 2024 tiempo para hacer los planteamientos respectivos para los concursos de pasar los interinos a propiedad, entonces se llegó a un acuerdo en el Colegio de Médicos que en ese transitorio a los PCM nos favorece más la parte que se cumpla el transitorio y no tanto el concurso, porque en ese transitorio lo que indica es que la Caja pone las reglas digamos, de cómo hacerlo pero ya nosotros llegamos a un acuerdo que es dos años en la plaza, la nota 90, ósea no 95 como dice sino que ahí se acordó 90 y el tercer punto que sea la idoneidad comprobada, ósea, que efectivamente sea un farmacéutico, que esté incorporado al Colegio de Farmacéuticos y que reúna todas las condiciones.

Si se cumple con ese transitorio ya se acordó ese asunto en esa forma con los sindicatos, la Caja llamaría al profesional que cumple, diay la doctora tiene 10 años (los re cumple), tiene nota de evaluación del rendimiento 95 (lo supera) y además de farmacéutica debidamente incorporada al Colegio y al día con las cuotas y todo lo demás, listo, entonces la Caja la llama y le dice a la doctora usted está en esa plaza número tal y cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley de Empleo Público, transitorio tal por lo tanto se le está ofreciendo en propiedad la plaza tal.

En esos cinco días de publicado la llaman a ella que es la que está en ese proceso; después de ahí viene (porque todo tiene que ser así) las apelaciones correspondientes que son ocho días, aplicando el transitorio que son cálculos de la misma oficina de recursos humanos en treinta días estaría nombrado en propiedad (agotando esos recursos); lo que pasa es que yo no sé si fue el Dr. Argueta a esa reunión, con los médicos y microbiólogos es un asunto diferente porque se rigen por los estatutos, sin embargo, hay un montón de interinos microbiólogos que también dicen que están de acuerdo (por las visitas que hemos hecho) en que se haga el transitorio interino, pero es otra discusión.

Pero cuando uno toca el tema de farmacia no sé qué es lo que pasa, hay unos intereses ahí extraños con los farmacéuticos, probablemente de tipo económico-privado, no sé qué será la carajada que no sé qué pasa, sinceramente yo se los digo, no ve uno la ruta muy clara en cuanto a los farmacéuticos.

Eso es lo que yo les puedo informar del transitorio, pero, ustedes nos están exponiendo la situación y al menos por mi parte yo digo que pueden ser las dos cosas, si hay que meterle un recurso de amparo se mete un recurso de amparo.

Dra. Carranza: Sí, era que me preocupaba con respecto al concurso, talvez la Caja puede decir que ellos están revisando concursos, el problema netamente de farmacia es que ni señales lejanas ni remotas hay de que vaya a ser un concurso entonces, ellos pueden alegar que están cumpliendo lo que la Sala dijo porque están revisando concursos (los que ellos les conviene) principalmente los administrativos, pero en farmacia la respuesta siempre ha sido no hay señal hasta que estén los perfiles, los perfiles no están, nadie trabaja en los perfiles y siguen tirándose la pelota, entonces es como tan complicado realmente y los afiliados realmente están efervescentes en este tema doctor, vieras que sí.

Me queda esa duda si la Caja puede contestar que ellos si están trabajando en los concursos, no es que no estén incumpliendo lo que mandó a decir la Sala, están incumpliendo netamente en una parte que es con farmacia, no con todo el tipo de concursos.

Dr. Atencio: Es que siempre hablan del manual descriptivo y yo no sé cuánto tiempo llevan en eso.

Dra. Rodríguez: Sí, cuando nosotros conversamos con el Lic. Walter Campos para ver qué pasa con farmacia, él dice que el problema es que la Coordinación Nacional en un oficio enviado en marzo, Walter Campos le solicita a la Coordinación de Farmacia una definición de donde están las jefaturas porque hay un F1 que es jefe en un área, pero un F2 de jefe en otra área y un F3 de jefe en un hospital, que no hay ese orden como tal.

Le pedimos, solicitamos ese oficio y nadie lo tiene, entonces, si el Lic. Walter Campos nos dice que dependen de ese oficio y la Coordinación Nacional no nos da respuesta dónde está ese oficio o por qué no han respondido eso es un evidente oscurantismo que existe.

Entonces, en aras de una relación cordial, en aras de y aquí lo tengo apuntado porque yo no soy abogada, yo apunté los artículos en los que nos sentimos violentados, por ejemplo:

- En el 31 dice que en ninguna plaza profesional que esté vacante puede ser ocupada de forma interina por más de un año.
- En el artículo 48 bien apunta sobre la periodicidad de los concursos, por lo menos una vez al año los centros de trabajo desconcentrados o no por sí mismo, a través de la dirección de recursos humanos de la Caja convocará a concursos para llenar todas las plazas nuevas o vacantes que están siendo ocupadas de forma interina.

Por lo tanto, no habla nada de si yo ocupo saber el perfil o el perfil profesional que debe ocupar esa plaza, porque ya deporsí hemos venido trabajando durante todos estos años siendo F1, F2, F3 con las diferentes funciones, por lo tanto, eso no ha sido producto de la ocurrencia, ha sido producto de un trabajo que hemos llevado por más de un año acompañados por el licenciado a cargo de la sectorial y donde hemos dado esos mismos pasos de ciego que Usted Dr. Atencio, bien ha apuntado, verdad que no existe una respuesta, hay un oscurantismo, no sabemos que pasa y si no nos responden a nosotros, pues de repente la Sala Constitucional con este proceso de recurso de amparo, ellos nos digan a ver dónde está el oficio que nos han querido de buena voluntad entregarnos.

Dr. Argueta: *¿Pero ustedes preguntaron? ¿enviaron una nota a recursos humanos solicitando el oficio? Y que les contestaron.*

Dra. Rodríguez: Ajá y no tenemos respuesta; hemos enviado notas (desde antes de yo haber entrado a la sectorial).

Dr. Argueta: *¿Ustedes tienen el número de oficio?*

Dra. Rodríguez: Habría que preguntar, yo no llevo ese control; si tenemos el número de oficio, pero no tenemos donde localizarlo, pareciera que es un oficio producto de la imaginación de la gente.

Dr. Argueta: Acogiéndose al principio de que son documentos públicos, ustedes pueden obligar a la Caja y si no se los dan entonces pueden solicitar que les obliguen a entregar porque no se puede perder el oficio, tiene que estar en una computadora, en físico.

Dra. Rodríguez: Nunca se envió ese oficio.

Dr. Argueta: Si tienen el número, tiene que existir el oficio.

Dra. Villalobos: No sé si me permiten talvez, vean, nosotros nos reunimos con la Dra. Arias una vez al mes y ella toda la vida nos dijo que la comisión estaba inactiva, que no se habían reunido y que ella no había podido ver los perfiles para avalarlos.

Cuando nos reunimos mes a mes, ese era el tema, que ella estaba detrás de eso para que se activaran, nos reunimos con don Walter y lo primero que nos dice es que en marzo mandó un oficio (la Dra. Rebeca estuvo todo ese mes de vacaciones) para que ella le diera el check verdad a los perfiles y ya salir a concurso y ya luego cuando seguimos conversando no sale que el concurso en realidad lo que tiene detenido el concurso porque le hablamos que los perfiles son con los que hemos venido funcionando, tanto en la parte no profesional como profesional en farmacia desde hace años y que el concurso no debería detenerse por eso, nos dice que el problema es que no saben quién es jefe y quién no, le hago pero como si ustedes son recursos humanos, al no saber ellos los jefes salen por terna y los demás por puntaje entonces necesitan saber quién es el jefe en cada unidad, todavía le dijimos pero eso es hacer la consulta directamente a la oficina de recursos humanos de cada área, yo no lo veo tan complicado que es que en eso están y había que esperar que la doctora Rebeca lo definiera; entonces, ellos mismos una nos dice que no sabe nada, que no se han reunido, el otro que ya le mandó todo a la otra y llevamos desde enero peloteando así durante todas las reuniones que tenemos con ellos; ellos hablan del oficio pero no nos dan el dato, es como hermético.

Dr. Atencio: Veán compañeros de la sectorial de Farmacia, les propongo lo siguiente: tenemos listo el recurso de amparo, pero yo siempre soy de la línea de qué hay que llevar también el manejo a nivel de la Caja- Sindicato A veces puede llegar uno a importantes acuerdos, les propongo una reunión urgente toda la sectorial y mi persona con el Lic. Walter Campos y su equipo asesor, ella la coordinadora nacional para abordar el tema de la otra semana, antes de meter el recurso de amparo.

Dra. Rodríguez: Sino, lo presentamos de hoy en ocho.

Dr. Atencio: Yo aquí estoy conversando con el Lic. Walter Campos y nada más me está diciendo que qué día quieren la reunión.

Dra. Treminio: Perdón, pensé que no iba hablar pero si ustedes dicen que ya extenuaron la vía administrativa, deben de demostrarlo a nivel documental, pero, aparte del amparo existen otras vías administrativas porque un amparo hay que saberlo meter, si usted pierde el amparo extenua la vía, la más alta vía, entonces porque ahí ustedes tienen que analizar la regulación que ustedes tienen en el desempeño de su profesión, no es lo mismo microbiología metiendo un amparo por un concurso porque ya hay una ley, entonces los jueces lo asumen así de primero y lo declaran al lugar porque tenemos una ley que dice que inclusive debe ser anual y nuestra ley es general, es especializada verdad entonces eso es lo que ustedes deben de hacer por el bien del gremio. Mi consejo particular es que ustedes analicen junto con el Departamento Legal cuál es la vía adecuada correcta y no pensar en el amparo como el que va a ser la solución la solución porque si la pegan la mal, va a ser contraproducente para el gremio y además que la Caja puede responder yo hasta el 2024 puedo darles lo del concurso y les puede responder que, dándoles estabilidad relativa, porque a lo que está forzada la Caja en este momento es a darles estabilidad relativa, entonces si la estabilidad relativa no está comprometida se le está brindando igual a un interino o un propietario, la Caja le puede salir por cualquier otra parte legal de fondo porque los abogados también conocen que ustedes carecen de un estatuto o una ley que los fomente o que fundamente una petitoria de es el nivel; o sea que a mi consejo es extenuar las vías que así corresponden y emplear los mecanismos legales o las herramientas que así corresponden que no sea llegar con

un sala cuartazo que puede llegar a ser contraproducente para todo el gremio, y ojo, que el interés es que ustedes estén bien pero para hacer las cosas bien hay que tener una estrategia legal muy debidamente pensado.

Dr. Atencio: Bueno compañeros *¿qué les parece?* Les propongo tener eso por delante del recurso de amparo o también estaría completamente de acuerdo con Ustedes, pero, qué les parece una reunión la próxima semana (definir el día) con don Walter Campos.

Dra. Villalobos: *¿El miércoles se podrá?* Para no darle muchas largas doctor *¿El miércoles es feriado o el martes es feriado?*

Dr. Atencio: Miércoles es feriado entonces, entonces el jueves 03 *¿a qué hora?* 9:00 a.m. (dejémoslo tentativa).

Llevar ustedes en esa reunión con la DGAP todos los argumentos (oficios y todo lo que tengan); es aconsejable que primero con el Departamento Legal tomen una línea, de tal forma que.....

Listo, comprobado ya confirmó el Lic. Walter Campos.

Dra. Rodríguez: *¿y Rebeca Arias va a estar?* La Coordinadora Nacional.

Dr. Atencio: Siempre él va bien acompañado, voy a ponerle que ella debe estar.

Dra. Rodríguez: Para que aparezca el oficio.

Dr. Atencio: Entonces vean, el asunto es así, si en la reunión con don Walter Campos no nos.....

Dice que está bien, con Rebeca Arias también.

Si no nos convence con los argumentos que ustedes lleven y lo que Walter Campos nos transfiere no nos convence, le decimos lo sentimos mucho ya hemos estado durante muchos años con esto, usted no nos está definiendo cosas claras o darle las gracias y decirle mirá perfecto, nos parece bien y chao chao. Pero si no nos convence en esa reunión con todos los argumentos le decimos no don Walter, lo sentimos mucho, pero vamos por la Sala Constitucional, punto, con todo el cariño que le tenemos y todo lo demás, pero ya no podemos más.

Licda. Quesada: Disculpe doctor, en ese sentido si creo que es importante, yo estuve presente en la reunión que mencionaba la Dra. Rodríguez y si obviamente se vende un panorama muy bonito y él indicó precisamente eso, que estaban trabajándolo que le falta esto y en algún momento como que dijo que no era una limitación que no tuvieran los perfiles para poder hacer y aplicar el transitorio, entonces sí creo que sería importante que pongan fechas, porque, en ese sentido nos ha traído y nos ha traído con esa historia y el Lic. Salazar quién ha estado a cargo de todo el proceso también en la sectorial, ha revidado también a fondo, todo lo que ha traído en la gestión administrativa por lo que si se tiene un acuerdo también con la sectorial de proceder verdad, en ese sentido, básicamente considerando que a través de la norma y la jurisprudencia, la Caja si ha sido muy omisa en cuanto a que ha dilatado por mucho, la gestión de los concursos. Básicamente como para también considerarlo en la reunión y les den una fecha cierta.

Dr. Atencio: ¡Ok! Entonces quedamos en esto, solo si hay una situación de emergencia que puede ser para los dos lados, yo les estaría avisando con bastante tiempo y vamos definiendo las reglas que vamos a llevar como lo que dice la Licda. Ivonne Quesada y que ese día se firme un acta de compromiso, donde se pone fecha y se pone todo lo que se disputa ahí y se firme un acta de compromiso de las partes, tanto de la Caja como nuestra. Ahora, si el Lic. Walter

Campos dice que hasta ahí llegan las competencias de él y que eso depende de la Gerencia Médica, por ejemplo, entonces inmediatamente si a ustedes les parece nos queda otro par de opciones:

1. Bueno, muchas gracias señor licenciado vamos con el recurso de amparo.
2. Muchas gracias, vamos a hacer la gestión para la reunión con el Gerente Médico.

Dra. Rodríguez: Doctor ¿la reunión va a ser virtual o presencial?

Dr. Atencio: Creo que, para comodidad de todos, virtual.

Dra. Rodríguez: No, Usted me indica porque ocupo coordinar con ellos los permisos.

Dr. Atencio: Virtual ¿cuántos son de la sectorial?

Dra. Rodríguez: Somos 7.

Dr. Atencio: Dejémosla virtual, pero yo voy a llamar al Lic. Campos ahora para ver si la podemos hacer presencial, saben por qué, para vernos las caras, ahí mismo hacemos el acta y ahí mismo firmamos. Pero, como ahora la virtualidad a veces ayuda por ciertas circunstancias, vea, por ejemplo, el Dr. Achán tendría que venir desde Guápiles, por ejemplo. Dice que virtual.

Dra. Rodríguez: Vamos que virtual no hay problema, todos tenemos firma digital.

Dr. Atencio: Yo acabo de firmar el acta de acuerdos que se hizo en San Vito de forma virtual.

Dra. Rodríguez: No sé si mis compañeros de la sectorial tienen algún otro comentario, de todas maneras, por el chat.

Dr. Atencio: Espérese un momentito, para cerrar como siempre he dicho los tramites urgentes.

Si no hay más del asunto que ya prácticamente definimos que vamos a hacer; como es usual en ésta Junta Directiva en trámites urgentes se toma un acuerdo, acuerdo por votación, va a votar el CEN no los de la sectorial. Entonces, es el siguiente acuerdo.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA REALIZAR UNA REUNIÓN CON CARÁCTER URGENTE CON EL LIC. WALTER CAMPOS Y LA DRA. REBECA ARIAS – COORDINADORA NACIONAL DE FARMACIA PARA VALORAR LOS CONCURSOS DE FARMACIA, FECHA Y TRÁMITES ACTUALES DEL MISMO QUE SE ESTARÁN VALORANDO EL PRÓXIMO JUEVES EN REUNIÓN VIRTUAL.

COSA CONTRARIA, SE ESTARÍA ANALIZANDO LA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO DE AMPARO POR LOS MOTIVOS YA EXPUESTOS, EN ESTE CASO LOS CONCURSOS DE FARMACIA.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dr. Atencio: Agradezco a los miembros de la sectorial la exposición de ustedes, esto no solo es una preocupación de ustedes sino de todo el CEN en pleno con este asunto de los concursos y esos interinazgos prolongados que ya no deberían de ser en esa forma, ya todos deberíamos estar en propiedad y tranquilos y eso es una tranquilidad para

todo el mundo desde el punto de vista jurídico y laboral verdad porque cuando usted va a solicitar un crédito y está en propiedad, no va a tener tantos peros como estando interinos.

En fin, agradecerles la participación tanto presencial como virtual y nos estaríamos viendo jueves a las 9:00 a.m. de forma virtual.

Dra. Rodríguez: ¡Muchas gracias doctor, gracias compañeros!

Proceden a desconectarse los miembros de la sectorial.

Se retoma el punto: **Permisos sindicales**

Dr. Atencio: En ese momento cuando decidimos seguir con el punto uno de la sectorial de farmacia, estaba en el uso de la palabra la Dra. Treminio que ya había terminado y ella expuso toda la situación que me parece muy lógica y me dio un poquito para hablar ahora con don Luis Bolaños que es con respecto al libre biológico, verdad, tiene toda una justificación humana-laboral con respecto a éste asunto que estamos discutiendo, vamos a ver que me indica don Luis Bolaños apenas pueda conversar con él en un momento.

Sigue la Dra. Castro con el asunto de los permisos. No sé si todavía tenga la idea ahí porque Usted la última vez me dijo que, si se le interrumpía, perdía la línea.

Dra. Castro: Hoy ando bien de la memoria doctor, por dicha.

Dr. Atencio: Le digo porque Usted misma me lo dijo la vez pasada.

Dra. Castro: No diay sí, a Usted le ha pasado igual.

Resulta que cuando estaba leyendo la nota que le enviaron al Dr. Quirós se me fue el internet y ni con el teléfono me podía conectar, entonces quería preguntarle *¿la firmó el Dr. Sáenz, así es?*

Dr. Atencio: La firmó el Dr. Sáenz.

Dra. Castro: Ok, que yo recuerde cuando hemos tenido en el CEN en estos 19 años que tengo de ser parte, cuando hemos tenido compañeros que tienen el horario nocturno, siempre se les ha dado el permiso, ese día ellos no laboran. No sé ahora porque se está agarrando de éste, inclusive, para capacitaciones y otros tipos de permisos se concede el día completo con goce de salario porque es un permiso.

Entonces, si hay algo en la normativa (no pude verlo en la nota), tendríamos que ver como dice el Dr. Atencio hacer una gestión de tipo sindical en diferentes instancias para lograr que al Dr. Quirós le den el permiso porque es lo más justo verdad, una persona que trabajas de noche pues ese día no labore, al igual que no laboramos todos los que tenemos permiso sindical los viernes y las otras veces que así se nos solicite un permiso. Entonces sí estaría yo de acuerdo con el apoyo para que al doctor se le dé el permiso los viernes y los días que así se requiera por permiso sindical; que no hay quien lo sustituya, si es un problema que tendrá que resolver la jefatura porque así está, tendría la jefatura que ver como solventa esa ausencia del Dr. Quirós.

Dr. Atencio: Vean, yo tengo la intención de ir a reunirme con el Dr. Sáenz; Dr. Quirós ¿Usted cree que podemos sacar una cita con el Dr. Sáenz el martes a las 9:00 a.m.? le vamos a mandar el correo de todos modos, pero háblele (es afiliado nuestro también).

Dr. Quirós: Voy a llamar con la Secretaria.

Dr. Atencio: Mandémosle un correo al Dr. Sáenz Natalia, reunión urgente con mi persona y un abogado. Quirós nosotros habíamos hablado y analizado que él era afiliado nuestro ¿o no?

Dr. Quirós: Yo creo que no doctor, el que es afiliado es Ruiz.

Dra. Castro: No, pero Sáenz Batalla si había mandado la afiliación hace no mucho.

Dr. Quirós: Algo así, es que habría que revisar bien las hojas.

Dr. Atencio: Voy a leerles en este asunto de permisos, lo que dice la OIT:

Recomendación 143 en éste sentido, indica párrafo 10, apartado uno lo siguiente: *“Los representantes de los trabajadores en la empresa deberían disfrutar, sin pérdida de salario ni de prestaciones u otras ventajas sociales, del tiempo libre necesario para desempeñar las tareas de representación en la empresa”.*

Licda. Quesada: Doctor, perdón, ahí talvez como para hacer la aclaración ese se extrajo de un criterio que emitió el Ministerio de Trabajo en cuanto a los permisos sindicales; mucho se basa en la normativa externa internacional, se toma de fundamento como la OTI. En ese sentido, la regulación lo que establece es, los permisos en tiempo laboral ya que el trabajador extra, fuera del horario, podría no tener esa limitación, sin embargo, en ésta recomendación 143 dice *“Los representantes de los trabajadores en la empresa deberían disfrutar, sin pérdida de salario ni de prestaciones u otras ventajas.... talvez utilizando como ese portillo de otras ventajas... ventajas sociales, del tiempo libre necesario para desempeñar las tareas de representación en la empresa”.* El documento después externa un poquito el tema de que el patrono tiene que demostrar que no se está haciendo un buen uso para quitarlo. Entonces, si bien no se tiene establecido como se aborda el tema del tercer turno, podría eventualmente tener el portillo por una norma internacional de que se le debería otorgar.

Dr. Atencio: Ok, perfecto. Entonces, en el punto tres para cerrarlo, acordamos.

Dr. Argueta: Ok, cerralo pero yo quiero hablar.

Dr. Atencio: Ahh no, aquí está el Dr. Argueta en el uso de la palabra y después el Dr. Quirós.

Perdón, perdón.

Dr. Argueta: Vamos a ver, lo que hay detrás de aquí es una persecución sindical debido a la labor que está desarrollando el Dr. Quirós al denunciar anomalías con nombramientos y otras cosas ahí en el Hospital de Heredia, eso no hay que darle mucha vuelta al asunto para tener claro eso, es más, es la típica acción de persecución sindical; los que la hemos sufrido sabemos cómo es, es un acoso laboral, pero, en este caso es acoso sindical verdad y por la forma en que empiezan a joder a la gente, a los representantes sindicales es cuartándole los permisos, como les repito yo lo sufrí durante años; es más, una vez tuve que hablar con un gerente médico directamente y puedo decirlo porque no tengo porque tapar nombres es Rosa Climen porque yo le dije que me estaban negando los permisos para asistir no solo a las reuniones sindicales sino a reuniones con ella (me tuve que disculpar porque un día no pude ir

porque me negaron el permiso) y una gerente que le concede a uno diez minutos, quince minutos y que uno falte es posible que no lo vuelvan a recibir verdad, en la oportunidad que tuve para hablar con ella le dije es que me pasó esto, esto y esto.

A mí me queda claro que esos son los mandos medios-inferiores, las gerencias por más que no estén de acuerdo con nosotros, siempre están dispuestos a darnos como está contemplado en las normas que regulan nuestras relaciones (me refiero a los PCM) en el punto 4 o 5 (no me acuerdo) empezando que la Caja se garantiza propiciar la participación libre de los sindicatos.

Me acuerdo que esa vez, hablando con ella, ella sabe quiénes son sus subalternos y me dijo claramente "ahh, es que Usted sabe cómo es esa persona la Dra. Villalobos (era la Sub-Directora del Hospital)" entonces este, me dijo hagamos una cosa me dice, si le vuelve a pasar me avisa, vaya hable con la directora del Hospital y hablé con la directora del hospital que era la doctora.... Ya se me olvidó, una ancianita..... entonces yo le expliqué la situación y lo que me había dicho la Dra. Climen y me dice bueno déjame hablar con Villalobos y al día siguiente me llamó la directora y me dijo no vas a tener ningún problema más y efectivamente no volví a tener problemas y un día si me reclamó la directora del hospital, me dice: oiga, pero no habíamos quedado en que íbamos a hablar esto entre nosotros – Sí doctora yo hablé aquella vez, me dice es que un día de estos me topé a la Dra. Climen en una reunión y me dijo del caso tuyo y le digo: ahh mire doctora, yo le dije lo que yo me comprometí, lo que la Dra. Climen haga ese su decisión y ella puede hablar lo que quiera y yo no puedo responder por la Dra. Climen; pero, a veces hablando con gerentes se llega a rápidas soluciones de esa manera.

Pero insisto, aquí lo que hay es una persecución sindical y hay que denunciarlo y hacérselo saber claramente, de manera decente verdad, que hay una persecución sindical porque a la gente hay que decirle las cosas de frente.

A la Dra. Villalobos y te lo digo a vos Sherman, yo se lo dije en la cara: Usted me está persiguiendo, es más un día le dije: Usted al hablarme a mí, le está hablando a todo el CEN de SIPROCIMECA y por eso les digo que a mí me gusta hablar de frente, no se me olvida que tenía un lápiz en la mano y empezó a temblar porque hay que decirle las cosas como son a la gente.

No sé porque nosotros los ticos somos y digo los ticos, usualmente te digo una cosa, pero escondo la mano como decimos, mejor decir las cosas de frente porque así sabemos cómo son las cosas verdad. Y les digo, no hay que tener miedo en decirle a una jefatura que nos está acosando hay que decírselo; él podrá decir que no y que esto y que el otro, pero, él ya sabe que nosotros sabemos verdad, entonces es diferente, el juego es diferente.

Eso quería decir y estoy con vos Sherman, estoy con vos 100% y vos lo sabes. Si hay que ir a agarrar a alguien del pescuezo vos sabes que yo voy.

Dr. Atencio: Siga aquí un toque que voy a ir a hablar con don Luis Bolaños el asunto ese; adelante Dr. Quirós.

Dr. Quirós: ¡Gracias Octavio! Mejor lo hubiera dicho yo como lo dijiste vos, ya esto yo lo venía pensando porque hemos puesto el dedo en la llaga.

En las reuniones previas que hemos tenido y que nos ha acompañado la Dra. Castro esto ya se ha hablado en una reunión anterior en la dirección médica y ellos dijeron: "no para nada Dr. Quirós, tranquilo, Usted siga normal", eso fuera ahora para febrero o marzo.

Hemos encontrado un montón de anomalías que hay ahí; que no tenga gente para sustituirme ¡mentira! Ahí hay cuatro listas de sustitutos y una bolsa de trabajo y la lista de sustitutos que maneja recursos humanos son 80 *¿no podrán sacar uno para sustituirme?* Entonces, definitivamente eso es una clara persecución sindical hacia mi persona verdad, porque hemos sido desenmarañando una podredumbre que viene arrastrando ese hospital desde hace años, es más, desde los años 90, desde el tiempo de Nilo Ramos y más atrás.... Verdad, que ahí en Heredia se han pagado muchos favores políticos con nombramientos de médicos y otros profesionales y familiares, ahí se encuentran familias enteras laborando; una de las familias más llamativa ahí en el Hospital es los de la O (hay como 7 familiares ahí trabajando), después Aguilar y después otras familias heredianas que bueno, pero diay ahí están trabajando y han desempeñado su trabajo y no perjudican a nadie; pero, si es una clara persecución por el motivo y no solo a mí, voy a comentarles, uno de los denunciantes es el Dr. Borbón, para él corrieron para hacerle un debido proceso porque él como sustituto de médico de empresa o de médico de trabajo verdad, que está sustituyendo a la médico de empresa del Hospital o a la médico de empleados que se llama, él a dos empleadas les dio la lactancia pero llegó la jefe y le dijo: no mirá, que para darle el permiso de lactancia tienen que traer el chiquito, entonces él ahí mismo anuló la lactancia, o sea corrigió y ya lo tienen en un debido proceso que inclusive la Licda. Quesada es el que lo acompaña a él, entonces han venido así presionando para que esto no salga a la luz; tanto es así que la última reunión fue en marzo y vea por donde vamos (ya cuatro meses) y no nos ha querido dar la reunión para avance de compromisos, por eso, solicitamos una reunión a la dirección regional que estamos esperando la respuesta para ver cuando nos reunimos con el director regional como nos lo indicó el Dr. Ramírez que habláramos ya no con la Dra. Balmaceda sino, nos vamos al superior y ahí es él el que tiene que arreglar un montón de cosas y una lista que ahí si va a tener que sentarse con tiempo y con calma y con un café en la mano para que me ponga atención porque hay un montón de anomalías y hasta tráfico de influencias y se puede demostrar.

Entonces, eso es lo que estaba yo viendo. A mí no me perjudica, si me dice no hay más permisos sigo trabajando y ya no más porque diay, sigo y cumplo con todo mi horario y me gano mi recargo nocturno de todo el mes, pero la idea no es esa, no es dejar los proyectos sindicales de lado porque yo no soy así, yo siempre lucho con ustedes y estoy hombro a hombro con ustedes y yo no me arrugo.

Como dicen: un Quirós no se arrodilla ante el enemigo, pero diay aquí estamos, a seguir adelante y espero que a nivel de autoridades máximas se llegue a un arreglo satisfactorio o sino, diay a apechar de frente y un manazo en la mesa al mejor estilo de Carlos Báez al Dr. Sáenz, esto ya huele a persecución y lo peor es que lo utilizan a él porque diay, durante años, dos años y medio: el año que estuve en el Tribunal de Elecciones de SIPROCIMECA y lo que llevo de estar en el CEN él hasta ahora se pone en éstas varas *¿por qué no lo hizo antes verdad, pregunto?* Ahí se las dejo, muchas gracias.

Dr. Argueta: Gracias doctor *¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?*

Dra. Rodríguez: Yo tengo una consulta con esos permisos porque esos permisos con goce a veces se las traen verdad porque por ejemplo hay personas (no es el caso del doctor) hay personas que hacen uso indiscriminado de esos permisos con goce y a raíz de eso es que pagan justos por pecadores entonces, que están en un tercer turno y ocupan una cita y entonces les corresponde ese permiso principalmente por acompañar a papás y demás *¿tiene que estar dentro de la jornada para hacer uso de ese permiso o no?*

Dr. Argueta: Vea doctora yo lo que le voy a decir es lo que en el 2014 firmaron los cinco o seis gerentes de esa época (no sé) en el Ministerio de Trabajo, yo estuve en esa reunión la normativa hay que acatarla como es, no hay que

interpretarla, permiso es permiso y a todos los otros que le quieran agregar criterios de Bienestar Laboral, criterios de aquí, criterios de la unidad de recursos humanos local, ya eso son aledaños, pero, en ese momento los gerentes dijeron la normativa como fue aprobada debe cumplirse como tal y está vigente, punto, no se interpreta.

Entonces, ya como le digo hay gente que es seda yo le voy a decir mi experiencia como jefe: me pedían el día, lo solicitaban en tiempo y si no lo puedo sustituir no lo podía sustituir y ya está, si había citas dadas llamó a redes y le digo: me tienen que suspender la consulta y trasládenla para otro día, no es problema mío es de redes, vea a ver qué hace usted con los pacientes, diay yo no tengo recursos ¿qué quiere? Yo no me puedo poner a ver la consulta porque si lo hago una vez tengo que seguirlo haciendo y no, la jefatura es la jefatura y para eso es jefatura verdad yo no puedo estar ahí atendiendo a una persona con la boca abierta y estar resolviendo el problema que está pasando en el consultorio 3 o en el consultorio 1, o atendiendo una llamada del director médico, o de una gerencia o de la coordinación de aquí arriba.

Dr. Atencio: Bueno vean, estuve hablando con Luis Bolaños y dice que no hay norma que justifique el permiso, que ya hay un criterio jurídico de la misma jurídica y que ni la jurídica ni la norma que faculte el permiso cuando uno está en jornada laboral; inclusive, tuvieron un problema con un miembro de la Junta Nacional de Relaciones Laborales que está en la misma situación, un muchacho que trabaja de noche y que él llega cuando puede, creo, algo así, porque no se le puede dar el permiso respectivo porque no hay ninguna norma, yo le hablé inclusive, me le fui con lo biológico y me dijo que lo biológico es otra cosa que no tiene nada que ver con permisos sindicales, le hablé de la OIT y no, dice: no doctor, dentro de la Institución no tenemos una norma que regule, que hay un nuevo criterio de la jurídica que indica que no.

Entonces, Dr. Quirós de todos modos vamos a ir a hablar con el Dr. Sáenz a ver que nos dice como última y sino hablamos con..... vamos a ir hasta donde se pueda.

Natalia Brenes: Ya el Dr. Sáenz dio respuesta, procede con la lectura el Dr. Atencio: No tengo inconvenientes pero deben tramitar la cita con la Dirección General y que me confirmen día y hora, saludos

Dr. Atencio: No se preocupe, póngale ahí que la dirección médica es de copia (que fue un dedazo no sé cómo quiera ponerle) que la reunión es con él.

Bueno como acuerdo acá en éste punto tres con respecto a los permisos y en especial atención al caso del Dr. Quirós acordamos concretar una reunión el que quiera acompañarme, talvez la sectorial de Heredia con mucho gusto bienvenidos el próximo martes a las 9:00 a.m. con el Dr. Sáenz Batalla – Jefe de Cirugía para conversar con respecto a los permisos del Dr. Sherman Quirós; ya tiene el visto bueno de la dirección médica y ya tiene también el visto bueno del Dr. Sáenz.

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN EN EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL EL MARTES 01 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 9:00 A.M. DE FORMA PRESENCIAL PARA TRATAR EL TEMA DE LOS PERMISOS SINDICALES DEL DR. SHERMAN QUIRÓS BURGOS.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
12/7/2023	Dra. Marta Mora Delgado Dr. Guillermo Azofeifa Araya Tribunal de Ética SIPROCIMECA	CEN	Solicitud de sustitución del Dr. Marco Tulio Zeledón y nombramiento de suplentes	Conocimiento del CEN
26/7/2023	Dra. Marta Mora Delgado Dr. Guillermo Azofeifa Araya Tribunal de Ética SIPROCIMECA		Oficio TE-MRV-003-2023 Solicitud de nombramiento de un Microbiólogo para que forme parte del Tribunal de Ética	Discusión infra Acuerdo siete
25/7/2023	Dr. Marino Ramírez Carranza Gerente Médico CCSS		Oficio GM-10584-2023 Respuesta a Oficio DL-JSM-78-2023 Solicitud de información sobre leyenda apartado validación de derechos EDUS	Conocimiento del CEN Dr. Atencio: se traslada al Departamento Legal e indique la situación especial Licda. Quesada: Dr. en ese caso yo si me acuerdo que era como un error del sistema que le generó a muchos funcionarios que les decía "su cesantía es hasta tal fecha". Lo que nos habían dicho extraoficialmente es que fue como un tema de actualización y que a todos le aparecía; me imagino que el tema de seguimiento es nada más para confirmar a las personas que nos consultaron si aún tienen el problema. Fue un susto colectivo.

25/7/2023	Natalia Solís Rojas Unidos por la CCSS		Convocatoria a Gran Mesa de Diálogo Nacional	Conocimiento del CEN Dr. Atencio: ya yo hablé con Natalia Solís que iba a estar ahí.
26/7/2023	Dr. Johan Orozco Alfaro Medico y Abogado Secretario de Conflictos y Asuntos Legales		Solicitud de patrocinio curso de capacitación	Conocimiento del CEN Acuerdo ocho

Discusión documentos recibidos por el Tribunal de Ética de SIPROCIMECA:

Dr. Zeledón: Sí, en relación a ese asunto, el mismo día que recibimos esa nota que fue posterior a la fecha de recepción de documentos para correspondencia de la sesión del día, ese mismo día firmé mi renuncia al Comité de Ética para liberarme y liberar esa plaza para otro colega.

En éste caso yo recomiendo a una colega: la Dra. Karen Valenciado, quien tiene amplia experiencia sindical de participación con SIPROCIMECA en la Sectorial Regional de Psicología, también ha participado con nosotros como representante de la zona en el CENDEISSS, incluso creo que ha estado también formando parte del Tribunal Electoral de SIPROCIMECA. Ella está de acuerdo, está anuente en la sesión pasada de ayer de la sectorial lo ratificó y me dijo que sí que perfecto, que estaba en la mejor disposición y esa es la propuesta mía.

Dr. Atencio: ¿Cumple con todos los requisitos?

Dr. Zeledón: Ella se afilió a SIPROCIMECA en el 2011, ella tiene años de sobra.

Dra. Fernández: Aparte del sustituto hay que nombrar los suplentes y hay otra nota que llegó al respecto.

Dr. Zeledón: La otra suplencia que se solicita ahí, yo tengo una propuesta junto con el Dr. Ureña habíamos hablado es proponer a un microbiólogo que formó parte no solamente del comité que redactó este Código de Ética, sino que también fue parte del famoso grupo de los notables de SIPROCIMECA que es el Dr. Montes de Oca de San Carlos que él trabajó en la zona de San Carlos y ahora está jubilado y es una maravillosa persona.

Dr. Atencio: ¿Y él está de acuerdo?

Dr. Zeledón: Yo no he hablado con él.

Dr. Argueta: Hay que hablar antes de nombrarlo y te voy a decir porqué, Montes ha estado medio quitado, él se pensionó y tenía una casa en una montaña ahí en San Carlos.

Dra. Rodríguez: Tal vez como es suplente.

Dr. Atencio: Él fue un dirigente nuestro en San Carlos. Muy amigo de la Dra. Reyes y la Dra. Castro es muy amiga de ella.

Dr. Argueta: Él fue no, él es un dirigente.

Dr. Zeledón: Ya estarían las cinco profesiones, faltan dos suplencias. Ahí podría ser cualquiera.

Dr. Atencio: Debe cumplir con los requisitos que indica el reglamento.

Dra. Castro: Doctor y Rosita Vindas que siempre nos acompañó bastante.

Dr. Argueta: Hay que hablarle, para que estén de acuerdo en nombrarlos porque si los nombramos y después no están de acuerdo.

Dra. Castro: Si quiere le puedo hablar o le doy el número a alguien.

Dr. Argueta: Háblale vos y nos decís el próximo viernes.

Dr. Atencio: Bueno entonces dejemos como probables suplentes al Dr. Montes de Oca (que yo lo voy a llamar ahora, ya le puse un mensaje) y a la Dra. Vindas también que yo le puedo poner un mensaje, pero la Dra. Castro le puede hablar (la Dra. Vindas fue parte del CEN).

La que si queda fijo es la titular y suplentes probables.

Dra. Fernández: Procede con la lectura del documento con asunto: Solicitud de nombramiento de un Microbiólogo para que forme parte del Tribunal de Ética.

Dra. Treminio: Yo propongo a la Dra. Silvia Jiménez Cordero.

Dr. Atencio: Cumple con los requisitos.

Dra. Castro: Estaba llamando a la Dra. Vindas, pero no me contesta, entonces llamé a Montes de Oca me dice que si es suplente si, sino no. Voy a intentar llamar a Rosita otra vez.

Dra. Rodríguez: *¿Sólo es un puesto de titular que hay que sustituir verdad?*

Dr. Zeledón: No, dos porque el Dr. Hugo Mora Delgadillo se recusó.

Dra. Castro: Pero entonces el puesto del Dr. Mora sería un suplente.

Dr. Argueta: Sí correcto, al Dr. Mora lo sustituye un suplente porque él se está apartando del caso. Bueno, aunque el Tribunal es el que determinará eso, para mí no tiene porqué apartarse.

Dra. Rodríguez: Entonces ¿a quién se va a poner: ¿a la colega del doctor Zeledón como titular, pero la Dra. Treminio está proponiendo una microbióloga?

Natalia Brenes: Ajá, porque aquí lo están pidiendo.

Dra. Rodríguez: ¿Cuál de los dos titulares?

Dra. Treminio: Vamos a ver, la carta dice, si damos lectura dice que ellos dos (integrantes) están solicitando un miembro que forma parte del Tribunal con la finalidad de la representación de la disciplina que nosotros representamos, ellos sugieren en la nota a alguien, como parte de la sectorial yo sugiero a una persona. En respuesta a eso.

Dra. Rodríguez: Sí, pero mi pregunta es ¿lo que estamos discutiendo es un titular y dos suplentes? Y otro titular microbiólogo, pero ¿por qué otro titular si la normativa dice que tienen que ser cuántos titulares? Uno por disciplina.

Dra. Treminio: No hay microbiólogo doctora.

Dr. Atencio: No hay representante de microbiología entonces están pidiendo que exista un representante. Entonces vamos a votar para no hondar más en el asunto, tenemos:

Dra. Karen Valenciano - Psicóloga – Titular.

Dr. Gerardo Montes de Oca – Suplente que dicen ya está de acuerdo.

Dra. Silvia Elena Jiménez Cordero – Titular en representación de los microbiólogos.

Los que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, está pendiente Rosita Vindas.

ACUERDO SIETE:

SE ACUERDA NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS EN EL TRIBUNAL DE ÉTICA DE SIPROCIMECA:

MIEMBROS TITULARES:

→ **DRA. KAREN VALENCIANO – PSICÓLOGA.**

→ **DRA. SILVIA ELENA JIMÉNEZ – MICROBIÓLOGA.**

MIEMBROS SUPLENTE:

→ **DR. GERARDO MONTES DE OCA – MÉDICO.**

→ **DRA. ROSA MAYELA VINDAS - FARMACÉUTICA**

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Dra. Castro: Ya hablé con Rosita y también me dice que si es suplente está bien. ¿Hay que votarla?

Dr. Atencio: Ya la habíamos votado, la habíamos metido a ella, pero estaba pendiente la confirmación. Si quieren ratificar la votación vuelven a votar.

Dra. Rodríguez: No, se había propuesto, pero ella no estaba.

Dr. Argueta: No sé, Marco es el que sabe quién está ahí.

Natalia Brenes: Aquí vinieron a juramentarse, pero no me acuerdo.

Dra. Treminio: Bueno, ellos están pidiendo un microbiólogo.

Dra. Rodríguez: No es nada personal, es porque yo estaba revisando las actas de esos días y tengo en la última Asamblea Extraordinaria del 08 de julio del 2022, se aprobó el código de ética y posterior a ésta asamblea nosotros discutimos:

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS PROFESIONALES EN EL TRIBUNAL DE HONOR DE SIPROCIMECA:

- ▯ DR. GUILLERMO AZOFEIFA ARAYA- MÉDICO
- ▯ DR. MARCO TULIO ZELEDON AGUILAR- PSICÓLOGO
- ▯ DR. HUGO MORA DELGADILLO – ODONTÓLOGO
- ▯ DRA. MARTA MORA DELGADO – FARMACÉUTICA
- ▯ DRA. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ ALVARADO – MICROBIÓLOGA

EL NOMBRAMIENTO APLICA EN EL SIGUIENTE PERÍODO: DEL 16 DE SETIEMBRE 2022 AL 15 DE SETIEMBRE DEL 2027.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Castro, Dra. Treminio, Dra. Fernández, Dr. Badilla, Dr. Boschini, Dra. Rodríguez, Dra. Calvo, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Por eso me extrañó que no tuviéramos microbiólogo.

Dra. Treminio: Porque la Dra. Rodríguez yo hablé personalmente con ella y nunca pudo confirmarme si iba a participar o no.

Dra. Rodríguez: ¿Cuándo vinieron a juramentarse, ella vino?

Dr. Zeledón: No.

Dr. Argueta: Bueno, pero ya nombraron al titular, ya está.

Dra. Zapata: ¿Cada cuánto se reúne el Tribunal de Honor, muy poco verdad?

Dr. Argueta: Cada vez que hay algún caso.

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA QUE EL DR. JOHAN OROZCO ALFARO PARTICIPE EN EL CURSO “FORMACIÓN DE MEDIADORES – CONCILIADORES Y CYBER MEDIADORES – CONCILIADORES.

DURACIÓN: 200 HORAS.

HORARIOS: 17:00 A 21:00.

MODALIDAD: VIRTUAL.

INVERSIÓN: \$500.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Licda. Quesada: Perdón Dr. sobre el caso que me consultó sobre la desafiliación, talvez para darle la información.

Este doctor fue atendido por el Lic. Padilla con un seguimiento que viene desde abril de este año a julio; la mayoría de consultas por la seguidilla de correos fueron dirigidas a la administración y que fueron realizadas por el mismo doctor. El licenciado le dio seguimiento en todo lo que fue junio y julio y se le dio respuesta a los quince días al doctor; es la única consulta que tenemos. El Dr. se llama Alejandro Martínez Esquivel.

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

➤ **Dra. Zapata:** Primero las funciones del 17 al 21 que yo la semana pasada no estuve.



SIPROCI MECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6, calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

Informe de labores CEL'S y Promoción Del 17 al 21 de julio del 2023

- Se realizó Gira a Ciudad Neily – Corredores – San Vito:
- Acompañantes: Dr. Argueta (Secretario General Adjunto)
Dra. Zapata (Secretaría de Afiliación Organización y Asuntos Regionales)

Se visitó:

- ✓ HOSPITAL DE CIUDAD NEILY.
 - ✓ EBAIS DE CIUDAD NEILY.
 - ✓ ÁREA DE SALUD DE CORREDORES.
 - ✓ EBAIS LA CUESTA.
 - ✓ HOSPITAL DE SAN VITO "JUANA PIROLA"
 - ✓ EBAIS DE SAN VITO.
 - ✓ ÁREA DE SALUD COTO BRUS.
 - ✓ EBAIS AGUA BUENA.
 - ✓ EBAIS SANTA TERESITA DE SABALITO.
 - ✓ EBAIS SABALITO ORIENTE OCCIDENTE.
-
- Se entregó material e información de promoción a nuestros afiliados.
 - Se entregó material e información promocional a los no afiliados.
 - Se les informó sobre la charla de capacitación del 20 de julio.
 - Se respondieron mensajes de WhatsApp.
 - Se envía material promocional a nuevos afiliad@s.
 - Se respondieron correos.
 - Se tramitaron permisos y oficios para CEL'S.
 - Se realizaron llamadas y se envió información para afiliación en línea.



Tel.: 2257-0150
Fax.: 2221-7875
Av. 6. calles 7 y 9, San José
www.siprocimeca.com

- Se envía formularios del Popular Pensiones.
- Se da el seguimiento con el Popular Pensiones.
- Se organiza la charla para el CEL de Guápiles, para la próxima semana.
- Se dio apoyo a la reunión del CEL del Hospital de San Vito, con el Dr Argueta y la Dra Zapata.



Ésta semana estuvo en funciones administrativas porque solo fue martes y miércoles porque el lunes era feriado ayer y hoy está de vacaciones.

El cuadro mensual ahí está, se puede modificar según necesidades a como nos llamen que hay que ir a tal lado, podemos cambiar lo que no es urgente para hacer las visitas que nos pidan urgentes ya sea sindical o promocional.

Esos son los lugares sugeridos, todavía no hay muchos confirmados por ejemplo la última semana no está confirmado Santa Cruz porque ahí hay una reunión urgente que estamos esperando que nos den la fecha de la reunión. Queríamos que fuera esa semana por que casualmente el viernes hay conformación del CEL de Santa Cruz, esa es virtual pero para llegar ya la siguiente semana a ese lugar. Ahí lo pueden ver y si se quieren apuntar me avisan. Esa del 17 no debe ser congreso, debe ser incorporación porque dice de 5 a 6.

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
31 VISITA AREA DE SALUD ALAJUELA CENTRAL Y	1 VISITA HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA	2 **FERIADO**	3 OFICINA	4 Reunión presencial CEL Guapiles Lic Atencio
7 VISITA PURISCAL Acompañante: Dr Atencio	8 VISITA PURISCAL Acompañante:	9 Capacitación de CEL'S Lic Salazar	10 VISITA ALAJUELA EBAIS	11 OFICINA
14 **FERIADO**	15 Stand Sede Área de Salud Mora Palmichal (no se requiere	16 Stand Sede Área de Salud Mora Palmichal (no se requiere	17 Actividad Congreso de Psicólogos. 5pm a 6pm Dr Zeledón	18 OFICINA
21 GIRA Sarapiquí	22 GIRA Sarapiquí	23 Heredia San Rafael y Cubujuquí	24 Visita Heredia Barva Ebais	25 Reunión Zoom Conformación del CEL del Área de Santa Cruz
28 Oficina	29 Gira Santa Cruz Pendiente	30 Gira Santa Cruz Pendiente	31 Gira Santa Cruz Pendiente	1 OFICINA

Dra. Castro: La Dra. Zapata informa ahí sobre lo del Banco Popular y yo quisiera preguntar si alguno, *¿talvez el Dr. Argueta que siempre escucha noticias así importantes ha escuchado sobre una posible quiebra del Banco Popular?* Porque tenemos las pensiones ahí, yo tengo la complementaria, tenemos la pensión del Sindicato y creo que fue ayer o hoy en la mañana que algo leí. Entonces, quería preguntar si han escuchado algo y en caso que sea positivo, que que podemos hacer.

Dr. Argueta: Si vea doctora, fue una publicación que salió en La Nación hoy yo la leí, hay un informe de auditoría que indica ahí que hay pérdida de clientes, apunta a otras cosas, no habla en sí de las inversiones del caso, pero sí pérdida de clientes, de competitividad, del rezago en tecnología; pero, así como que yo diga que haya leído que pueda haber un peligro de quiebra del Banco Popular es lo más improbable, porque digamos el Banco Popular todos los días recibe el 1% (por ley) de todos los salarios que se pagan en este país, es decir, es imposible que quiebre verdad.

Tiene una cartera que el jueves pasado en rentabilidad los fondos de pensiones complementarias se habían recuperado y es el segundo que más paga en este momento el régimen de pensiones complementarias-voluntarias.

Dra. Castro: Nos quedamos queditos entonces.

Dr. Argueta: Yo diría que sí doctora, no dudo que tenga un rezago en tecnología, como todos los bancos. Por ejemplo, yo le puedo decir contado por gente y después del hackeo y que no lo han corregido todavía y el banco más vulnerable para ser hackeado es el Banco Nacional (es el banco más grande del país, y es el más vulnerable para ser hackeado).

Yo no creo eso de buenas a primeras, les puedo decir que las pocas inversiones que tengo son ahí son de las más seguras, porque además son inembargables, solo por pensión alimenticia pueden ser embargadas; usted puede deberle a Raimundo y todo el mundo que si tiene plata en el Banco Popular que nadie se la puede embargar, ahh pero sí la tiene en otros bancos la pueden embargar fácilmente, en cambio las del Popular son inembargables. Eso la primera vez me lo contó el Dr. Donato que él tenía todas sus prestaciones en el Banco Popular por esa razón.

Sí puede ser que el rezago tecnológico se entiende porque cuesta a veces, tiene que tener uno por decirlo así, amigos adentro para que le puedan agilizar a uno trámites de tecnología y eso, no sé algún tipo ahí verdad. Pero, así, como que vaya a quebrar no, yo creo que no tenemos pensión complementaria más segura que en el Banco Popular.

Dr. Atencio: Aunado a lo que dice el Dr. Argueta, le acabo de pasar ahí al chat del CEN el último boletín informativo mensual del Popular Pensiones que habla del rendimiento de pensiones complementarias (se recuperan), ustedes pueden ahí ver el análisis. Después, pueden ver también el último informe sobre el fondo de inversión que eso es otra cosa, aunque las pensiones complementarias son parte de un fondo de inversión que más bien han ido en aumento los fondos de inversiones.

Dra. Zapata: Lo último es que ya se publicó la contratación del nuevo promotor o promotora hay que ver el filtro que haga don Carlos y cuando nos convoca.

Dr. Atencio: Para la otra semana tenemos planeado entrevistar.

➤ **Dr. Argueta:** Ayer tuve una reunión con la Presidenta del Colegio de Cirujanos Dentistas (es de odontología, pero fue en mi función de Secretario General Adjunto) le expuse la necesidad de que necesitamos un criterio técnico para ver el número de pacientes por hora que puede ver un odontólogo general para apoyarnos en el reclamo ante la Caja; me dijo que a ella la habían contactado el SIFUPCR que es el Sindicato de Funcionarios Públicos y Privados de Costa Rica, esto es una rama de la ANEP y yo le dije: doctora el Colegio es soberano; que les iban a conseguir una cita con doña Marta Esquivel para tratar este tema (pero igual lo tienen que bajar al nivel de gerencia médica y todo eso y de eso la Presidenta no entiende) yo le dije: doctora usted puede reunirse con todos los sindicatos que quiera, no solamente con nosotros porque nosotros hemos estado en contacto con ellos por otras cosas.

Me pidió ayuda eso sí te lo externo aquí Marvin, porque el Colegio está totalmente opuesto al uso de los dosímetros en odontología y les explico porque antes de que se me asusten: las radiaciones ionizantes de nuestros equipos son tan, pero tan bajas que los dosímetros no tienen la sensibilidad necesaria para recibirlas, pero el Ministerio de Salud tiró la norma, entonces el Colegio le metió un contencioso administrativo y el Colegio pide nuestra colaboración porque solicitan permisos para testigos expertos a dos funcionarios de la Caja: Dra. Dylana Mena - Área de Regulación y el Ing. Freddy (no recuerdo el apellido) – Jefe de Radiaciones Ionizantes de la Caja, entonces el Colegio va a enviar una solicitud de permiso a la gerencia médica para autorizar esto; entonces lo que me dice la Presidenta es que

probablemente esto va a durar mucho tiempo en resolverse, que si podemos interceder ante el Dr. Marino para que resuelvan rápido y les permitan ir como testigos expresos.

Dr. Atencio: Es decir, lo que ocupan es una autorización de la gerencia.

Dr. Argueta: Sí, de la gerencia, ellos me quedaron de enviar el documento aquí cuando se vaya el permiso para allá hablar con la asesora de Marino.

Dr. Atencio: Apenas tenga el documento me lo pasa para yo hacer la tramitología ahí.

Dr. Argueta: Eso es todo; a bueno, que yo voy a estar de vacaciones el lunes y martes entrante (tengo que hacer una gestión personal).

➤ **Dra. Treminio:** Ok, ¡muchas gracias! De parte de la Secretaría de Educación informar que, de acuerdo a lo que yo había informado ya previamente, el día 09 de agosto se va a hacer una capacitación para los CEL's que se le solicitó al Lic. Salazar que nos colaborara para que en la parte de huelgas también la gente esté muy enterada porque creo que, los mismos CEL's son los que deben informar a la gente con respecto a todo lo que existe en el marco legal en esa materia. Esa capacitación se va a hacer virtual.

La otra capacitación es el 10 de agosto para celebrar el Día del Farmacéutico que en esta estaríamos contando, Dios mediante, con la presencia de la Dra. Yahaira Quesada entonces ella estaría como representante del Colegio de Farmacéuticos, estaría la Dra. Daniela Aburto como parte central de farmacia y en la tarde el Dr. Fernando García estaría dándoles ya en materia más especializada Resistencia de Antibióticos (también lo estuvieron solicitando los farmacéuticos) y Fernando García es una eminencia en la materia, es el investigador que tiene más tiempo en el país y a nivel internacional reconocido en esa materia. Eso es el 10 de agosto.

Para el 17 de agosto está la capacitación de todos los centros y para esto pedí solicitud de colaboración a don Luis Bolaños para que ellos como Bienestar Laboral, nos hablen de la materia relacionada con ellos con respecto a ciertos aspectos que ellos ven como: hostigamientos desde la perspectiva propia de la Caja y aparte de eso yo le pedí vacaciones porque en la charla anterior don Oscar Ramírez me dijo que eso era materia de Bienestar Laboral; entonces, en esa situación ayer hablé con él y lo que sucede es que el 17 de agosto ya estaba en el cronograma la reunión del Sindicato con Bienestar Laboral entonces él me dice: vea yo con mucho gusto le participo y sí es mi interés pero, no puedo participar en la reunión con el Sindicato y al mismo tiempo facilitar a los abogados capacitadores. Entonces, lo traigo acá para ver si votación ustedes me permitirían que el 17 los abogados de Bienestar Laboral nos puedan dar la charla en la mañana y no reunimos con ellos como ya está (solamente como mecanismo de excepción).

Dr. Atencio: En realidad las reuniones con la Dirección de Bienestar Laboral no ha sido un acuerdo del CEN, sino, ha sido un asunto de coordinación entre el suscrito y el Departamento Legal con ellos para resolver asuntos de nuestros afiliados, entonces, yo no veo ningún inconveniente en suspender las reuniones de Bienestar Laboral que tenemos pactadas los terceros jueves para atender un asunto de educación que es tan importante. De todos modos,

ayer analizamos todos los casos, cinco casos que prácticamente quedaron cerrados, quedando pendiente valorar nuevos casos. No hay ningún problema, yo le indico al Lic. Luis Bolaños que, con toda tranquilidad, que para nosotros es muy importante (es parte de todo esto) la capacitación es de mucho interés nuestro y que se aboquen a realizar la capacitación correspondiente el día 17.

Dra. Treminio: ¡Muchas gracias! Y en la tarde estaría participando gente de INFOCOOP porque dentro de lo que se leyó en la encuesta que no está tabulada (dicho sea de paso) es interés en Cooperativismo y Emprendedurismo que para eso está INFOCOOP y gracias a Dios ninguno de los charlistas nos cobraría nada.

De las tres actividades el monto mayor es el Día del Farmacéutico porque se pretende abrir de forma bimodal para los que puedan venir, tengan la oportunidad de compartir, desayunar, almorzar y ésta misma situación se estaría replicando para los gremios faltantes que en este caso sería: odontología, medicina y psicología. Que para psicología le pedí colaboración al Dr. Zeledón y en el caso de odontología son contactos de profesores de la UCR en odontopediatría y los temas que a ustedes les interesa y medicina espero contar también con la colaboración del Colegio de Profesionales en Medicina.

Eso sería de parte de nosotros nada más, muchas gracias.

➤ **Dr. Orozco:** El tema en relación a una reunión que tuvimos, bueno, que acudí yo en realidad, de los compañeros médicos del servicio de emergencias del Hospital de Turrialba con la dirección médica y la coordinación del mismo servicio de emergencias.

Al final, en relación con las plazas nuevas que la Institución otorgó para el nuevo Hospital, plazas para médicos generales en los servicios de hospitalización y el mismo servicio de emergencias; en total, se giraron 23 plazas nuevas para profesionales en medicina y estas serían ocupadas por personal del registro de elegibles por profesionales médicos y el tema surgió porque hay un interés por parte de los médicos que ya se encuentran en una plaza vacante trabajando en el servicio de emergencias para poder optar en un traslado a los servicios de hospitalización, incluso, algunas plazas por ahí para consulta externa y la coordinadora del servicio de emergencias no estaba anuente a permitir que los colegas pudieran hacer su traslado con el código de la plaza que se ocupa, actualmente en la que ya ellos tienen generado ahí años de antigüedad y ella se está interponiendo para que se este movimiento dar y en otras palabras les estaba diciendo: si se quieren ir se pueden ir pero tienen que dejar el código de su plaza acá y van a empezar de cero en la antigüedad en la plaza nueva que viene para hacer uso en el Hospital nuevo.

Entonces, ante esa respuesta que me dio a mí la Dra. Murillo, el mismo día viernes me presenté a la dirección médica luego de conversar con la coordinadora en emergencias, hacerle también la solicitud expresa en razón de responderle también al interés de los colegas, incluso al interés mío propio (que estoy ahí dentro de esa lista) y la directora si nos dio el aval para poder hacer el traslado del código de la plaza con el profesional a los servicios de hospitalización o de consulta externa de acuerdo al interés que presentaran o manifestaran los compañeros.

Básicamente en razón de precisamente salir de un servicio convulso en emergencias y poder optar por trabajar en un ambiente diferente y con menos carga de estrés laboral (en realidad el mismo servicio de emergencias lo presenta), aparte de otras situaciones que en realidad aquí no es de importancia mencionar pero que si los colegas estaban valorando poderse trasladar teniendo ese interés de permanecer en la misma plaza. Al final de cuentas si se giró la resolución administrativa yo esto también lo comenté con el Dr. Atencio previamente y coincidimos en el criterio de que efectivamente la dirección médica como máxima autoridad tenía la potestad para poder emitir una resolución administrativa y así fue como se resolvió al final de cuentas para beneficio de los colegas aquí en el servicio que me hicieron la solicitud expresa.

Básicamente eso era la participación de lo que ocurrió el viernes anterior y, el día de hoy me encuentro este aquí en el Hospital, ahorita les compartiré unas imágenes por tema de ver el tema del asunto de los accesos al servicio de emergencias que queda independiente al servicio de hospitalización y hay un tema ahí de una de las puertas que dan al ingreso del servicio de emergencias, no se quería contemplar darle llaves (llaves inteligentes) una llave al personal médico y estoy haciendo la visita para valorar tanto esa parte como el tema del acceso al otro edificio que ya es independiente de emergencias y corresponde a los servicios de hospitalización.

Entonces les estaré informando y la próxima semana les doy el detalle; eso sería, muchas gracias.

Dr. Atencio: Dr. Orozco entonces de lo conversado conmigo ese día *¿quedó tal y como lo hablamos?* La resolución administrativa que dije yo que tenía que hacerse que era la lógica es que el código suyo pasa a hospitalización y el código nuevo baja a emergencias

Dr. Orozco: Sí señor, es correcto.

Dr. Atencio: Ok perfecto listo; no sé la jefa porque estaba complicando la cosa, la Dra. Murillo decía que no y yo *¿cómo?* Y recursos humanos igual y les digo no, no, no, hablen con la Dra. Solano y es una resolución administrativa (es la máxima autoridad) que haga una resolución administrativa y pasa el código a hospitalización y el nuevo lo baja a emergencias y punto, el servicio sigue exactamente igual, pero es que yo no sé cómo se buscan tantas broncas, es falta de *¿cómo decimos los abogados?* razonamiento lógico de las cosas.

Dr. Orozco: Dr. Atencio, no sé si ya fue de conocimiento en esta sesión el tema de los emergenciólogos.

Dr. Atencio: Sí, ya habíamos hablado la vez pasada porque a mí se me había olvidado el tema cuando yo di la información y Usted lo externó porque yo no lo dije en mi informe, pero Usted lo habló. De todos modos, rápidamente si querés lo menciona.

Dr. Orozco: Básicamente esa fue una solicitud de los médicos especialistas de emergencias del Hospital que ellos solicitaban un respaldo del Sindicato en el asunto de los horarios que ellos deben manejar ya basados en su criterio como médicos especialistas de emergencias el cual no estaba siendo escuchado por la misma Dra. Murillo – la coordinadora de emergencias que ella es pues es médico general y el criterio de ella iba en contra posición al criterio que sostenían los médicos emergenciólogos en cuanto a que ellos debían estar de las tres plazas que se cuentan

actualmente en el Hospital de emergenciólogos en el dicho de los compañeros dos deberían estar en la mañana por asuntos de responsabilidad y de gestión en el servicio de emergencias y uno en la tarde y cubrir el horario de la noche con tiempo extraordinario; pero, la coordinadora pretendía dejar un especialista en la mañana, uno en la tarde y uno en la noche para según ella cubrir las 24 horas del servicio. Lo que pasa es que al final de cuentas, en resumen, no es lo mismo cubrir 24 horas dejando mal cubierto el servicio que cubrir las 24 horas de una forma adecuada.

Al final, con la propuesta que nos hicieron los médicos emergenciólogos quedan dos en la mañana con tiempo ordinario, uno en la tarde en tiempo ordinario, uno en la tarde en tiempo extraordinario y uno en la noche en tiempo extraordinario.

Entonces, en resumen, de uno, uno y uno que es lo que la coordinación pretendía pasó a quedar dos, dos y uno, esa fue la resolución que también se tomó por parte de la dirección médica en una visita que nos acompañó el Dr. Atencio y el Lic. Padilla a Turrialba.

Dr. Atencio: También hicimos la observación de que en aquellos casos necesarios dónde se pueda cubrir el servicio con emergenciólogo externo (porque hay dos emergenciólogos externos) se puede cubrir el servicio siempre y cuando y si es nuevo se cumpla con el oficio 2391-2019 que tiene que precisamente tiene que ver con guardias médicas y servicio extraordinario. Para dejar claro ese punto ahí y después no nos salgan con una larga y una corta como dice uno popularmente.

➤ **Dra. Rodríguez:** La semana pasada no di el informe de la reunión que tuvimos de manera extraoficial con el Dr. Araya.

Dr. Atencio: No, si lo dio inclusive yo comenté lo del acta que hicieron con una letra ¿es del Dr. Araya? Quedó un poquito "raqúitica" en cuanto a algunos puntos, pero yo ya estaba plenamente informado de esa reunión porque ya el Lic. Padilla se había reunido conmigo en la oficina y habíamos estado comentando algunas líneas a seguir en esa reunión. Sobre todo, lo que más preocupa y espero que se resuelva es el asunto y es el pago de salario porque no sé por qué les sigue fallando el pago de salario y los profesionales médicos se tienen que quedar dos o tres meses esperando el salario.

Dra. Rodríguez: Lo que pasa es que ellos solo tienen cinco tramitadores para toda Marcial Fallas.

Dr. Atencio: Ya yo había hablado con don Walter, que dicha que me lo recordó, que don Walter se había comprometido a reforzar con recursos para precisamente eso, quiere decir que no se está haciendo.

Dra. Rodríguez: No, no se está haciendo; porque en ésta semana, justamente la compañera de recursos humanos me dijo que le ayudáramos a divulgar entre los afiliados que le tuviéramos paciencia porque ella no tiene suficiente recurso humano y que el Dr. Alfaro – Presidente del CEL va a empezar residencia en Puntarenas para continuar con las chicas de promoción para convocar a una asamblea extraordinaria en cuanto al doctor pone la renuncia porque vamos a hacer una propuesta que la Dra. Pérez quede en la Presidencia pero si tenemos que cubrir el puesto del doctor.

Dr. Atencio: Entonces vea, acuérdeme en la reunión del jueves con recursos humanos (como una cuñita) porque don Walter se comprometió a reforzar para resolver ese problema y de paso, va a estar Natalia en la reunión porque el Lic. Campos dice que está de vacaciones.

Dra. Rodríguez: En la capacitación que van a tener los CEL's es muy importante les aclaren que si bien es cierto tienen un accionar muy amplio, pero tienen que tener limitaciones porque ya hemos visto en diferentes lugares donde hay creo yo, un abuso de autoridad de parte de los presidentes mandando oficios casi que a título personal.

Dra. Zapata: *¿Eso fue en Aserri verdad?*

Dra. Rodríguez: Sí, pero en la Marcial Fallas fue el conato, porque el Presidente firmó y no fue de concomimiento del resto del CEL.

➤ **Dr. Quirós:** ¡Gracias Dr. Atencio! El día miércoles nos reunimos la comisión de huelga y estuvimos presentes el Dr. Argueta, invitamos a la Licda. Catiuksa y mi persona para hacer análisis de todos los acontecimientos que han venido y cuál es la propuesta de parte de nosotros como comisión del Sindicato y con relación a las otras uniones sindicales.

Dentro de lo que concluimos o estamos tratando de concluir es que hay dos cosas: en toda la unión sindical pueda que, si nos unamos todos, pero hay un problema de protagonismo entonces ahí se van a disparar sindicatos porque unos quieren ser los protagonistas y ser como el súper héroe de la película que eso hay que empezarlo a controlar de parte de los que van a las uniones sindicales porque diay o somos todos o aquí vamos por individualidades y en segundo....

Dr. Atencio: Perdón que lo interrumpa, es que voy a pasarles ahí un documento con respecto a todo lo referente a huelgas y lo tengamos en consideración; es que yo no he podido estar en esas reuniones por un asunto de agenda.

Dr. Quirós: ¡Muchas gracias doctor! Y como segundo es uno de los más importantes y es en lo que he insistido yo desde un principio es que estamos fallando en la propaganda, usando medios no necesariamente caros en los cuales se puede llegar más a la población porque como le digo yo al Dr. Argueta yo no tengo que tratar de convencerlo a Usted porque Usted ya está convencido, yo tengo que tratar de convencer al que no está convencido y darle la información al que no la tiene, entonces, usar medios para llegarle, medios propagandísticos, símbolos y signos externos que nos puedan ayudar en esta situación.

Entonces una de las propuestas para traerlo aquí al CEN es sin contamos con el respaldo económicos para que cuando montemos el proyecto bien definido, para traerlo aquí para que nos den el respaldo económico y obviamente total del CEN.

Eso en parte es de los pasos y vamos a... bueno ahora estoy yo fregado con estas cuestiones sindicales, pero vamos a ver a poquitos y a nadadito de perro y aguantando sueño seguimos con el trabajo sindical, a mí no me detiene esa gente ahí con sus maniobras dilatorias.

No sé si Octavio, querés agregar algo más.

Dr. Argueta: Sí, atendiendo la sugerencia de Catiuska en el sentido de que vamos a tener tres tipos de clientes por así decirlo:

1. Los afiliados nuestros y afiliadas que tenemos que estarles informando como se hace siempre de todo lo que tiene que ver con el Sindicato.
2. Otro grande es el público que es un campo en el que vamos a ingresar, que es nuevo.
3. Y luego, con otros grupos sindicales.

El que más nos interesa talvez informarles que estamos pensando es en el interno, interno que es el de nuestros afiliados y lo manejamos digamos bien, creemos nosotros; pero hemos fallado porque a veces no hemos informado aceleradamente las decisiones porque nosotros tenemos un sistema de estatutos y las reuniones son cada semana etc.. bueno, es un poco difícil a veces y a veces la gente quiere respuestas más inmediatas y eso es un fallonazo que tenemos a nivel de comunicación, pero bueno, a eso hay que buscarle una solución.

Y luego, estamos pensando en empezar a tirar cortos a nivel de los usuarios, de la población general con mensajes muy cortos, claros, definidos, impactantes, vamos a empezar en una primera etapa con los medios digitales que tenemos y, posteriormente evaluando el impacto que vamos teniendo entonces lo vamos a ir en escalada y talvez podamos meter a la gente de la unión sindical; porque digamos hablaba ahí Catiuska que, históricamente UNDECA es de un pasado con los volantes porque Luis Chavarría es casado con los volantes, igual, otros grupos ahí pequeños que prefieren ese tipo. Por ejemplo, yo no soy tanto del criterio del uso del papel, porque hay que tener toda una infraestructura y logística para repartir el papel verdad y esto es difícil por ejemplo en nuestro caso: primero los profesionales no tienen tiempo, no van a estar como hacen los de UNDECA que van a estar ahí en la parada, en la entrada de todo el mundo a las 6:00 a.m. y empiezan a repartir los papeles y finalmente los profesionales entran por otro lado u otras cuestiones a los lugares de trabajo (una tanto difícil verdad).

Las redes sociales yo en lo personal también, tengo un gran cuestionamiento (no es una duda, es un gran cuestionamiento) si todo mundo las lee a tiempo (creo que no), talvez nosotros que estamos involucrados en esto estamos constantemente leyendo las diferentes explicaciones, pero, hay gente que no revisa el correo en una semana, hay otra gente por ejemplo mi hija y mi hijo que manejan todas esas cosas modernas me dicen: papá es que Facebook ya es de viejillos, Usted tiene que estar en Instragram, en Telegram y todo eso, Tik tok (ya tienen regulaciones en algunos países). Lo importante es estar ahí, yo veo que personas mayores pasan en Facebook.

Bueno vamos a empezar de esa manera, entonces, para los que están aquí miembros de la comisión de huelga, dejamos una tarea de preparar diez frases cortas cada uno para en la próxima reunión que va a ser de ésta semana a la otra, llevarlas y hacer un compilado de esas frases e involucrar a Catiuska en esa comisión (no permanentemente) para ver que frases podemos juntar y que sean los primeros aportes que vamos a hacer a ese nivel.

Dr. Zeledón: A raíz de la convocatoria que se hizo para la propuesta del himno de SIPROCIMECA recibimos una gran cantidad de solicitantes, había de todo: desde cantos, poemas, canciones y otros, pero todo con una gran idea

conceptual en materia sindical. Lo le dije a Catiuska que conservara todo ese material porque eso nos podía servir para sacar slogan, sacar frases, ella ha de tenerlo, el material que se recopiló con el himno de SIPROCIMECA.

Dra. Rodríguez: Sí, Catiuska me comentó de la reunión (yo aprendiendo cada día más) con esta Secretaría Catiuska lo que me ha insistido constantemente es que lo primero que tenemos que entender en comunicación es cuál es el mercado al que va a ir dirigido el mensaje, por lo tanto, Catiuska es de la línea que nuestro mercado son afiliados que no tienen chance de leer grandes documentos y por eso la idea de los banner que se publican con ideas claves y va dirigido a una población que sabemos que nos va a leer, en los chats, etc, etc. Que desde luego que tenemos que diversificarnos.

El Dr. Sherman dijo que no había una suficiente publicación o una suficiente publicidad, pero, ésta Secretaría no ha tenido ninguna directriz que haya que publicar algo de más. En el momento en que la comisión nos indique exactamente cuál es la línea a seguir y demás, se está apoyando no es por falta de voluntad, sino porque que no hemos tenido los insumos, sin embargo, Catiuska está alineada y yo, estamos alineadas que vamos a ir al ritmo de la comisión verdad, no podemos salir y decir vamos a publicar que hay una huelga cuando la comisión todavía no nos ha dado la directriz y la manera en que es lo que se va a publicar y como se va a publicar yo confío en el expertís de Catiuska.

De repente tiene que existir un equilibrio entre lo que se tiene y lo que se debe publicar y dónde se debe y se tiene que publicar.

Efectivamente yo coincido con el doctor, uno cree que el Facebook es lo mejor porque es lo que más conocemos, pero de repente, las nuevas generaciones van a hacer Tik tok pero *¿cómo son nuestros afiliados?* No sé dónde están leyendo la información; incluso en la capacitación de los CEL's (que hemos insistido que hay que tenerlas), esos son nuestros voceros, personas que van a estar en los diferentes centros transmitir la información, personas donde puede ir dirigida la comunicación y tenemos un chat donde están consolidados todos los CEL's y ellos pueden ser un ente multiplicador. Si bien es cierto, tenemos recursos pues tampoco vamos a poner una plana en La Nación que vale cinco millones de pesos que nadie lee La Nación (viéndolo como un escenario) pero, si es importante que la línea la de la comisión de huelgas.

Dr. Argueta: Usted tiene toda la razón de los CEL's y eso, pero, la idea es salirnos, ampliar la comunicación a toda la población costarricense; entonces, por ejemplo: Señor Presidente el Gobierno le debe a la Caja xxxxxxxxxx, pague.

Dra. Rodríguez: Yo le decía a Catiuska el lunes (Catiuska y yo nos hablamos de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. que yo voy de camino) Catiuska, en este momento estoy escuchando una comunicación (el miércoles) en Monumental que decía que el Presidente está hablando muy feo de los estudiantes, que todos van a terminar haciendo uber; entonces es un tema que hay que darle seguimiento para ver si es importante que, como Sindicato ocupemos salir con un banner con esta comunicación porque sabemos que los estudiantes estuvieron en la caminata de "Defendamos la Caja" *¿será que es un tema sindical que nosotros tenemos que replicar? ¿un repudio contra las afirmaciones del Presidente?* Y eso yo le delego a Catiuska para su expertís, informaciones que yo considero que pueden ser publicables; o, por ejemplo, los rectores nos dieron el apoyo a la Caja, tenemos que darles el apoyo a los rectores por ese 1% del Fees que no quieren dárselo, eso son temas que no son de la comisión son temas que Catiuska y yo los valoramos.

Dr. Argueta: Estamos de acuerdo doctora, nosotros quedamos en el sentido de ir desnudando todas las falacias que hace el Poder Ejecutivo, pero, transmitírselo al pueblo. Como dijo Sherman ahora: a ustedes no los tenemos que convencer ni probablemente a la gran mayoría miembros de los CEL's, pero, pongo un ejemplo: cuando hicimos la

marcha aquel sábado, yo me fui a ver cuantas cuadras y me devolví y en un tiro yo me paré en una esquina del Teatro Nacional a ver pasar a la gente y se acercó un indigente (me pareció un indigente, pero yo no sabía si era o no) y se acerca a mí y me dice: y será que el Presidente estará previniendo que nos la roben y le digo: no, ellos la están defendiendo (como si yo no tuviera nada que ver) y dice el señor, no yo creo que el Presidente está evitando que ellos se la roben, eso es lo que me demuestra a mí y no puedo generalizar que ese es el pensamiento de todo el mundo verdad, pero una población desposeída en los niveles más bajos socio-económicamente tienen otra percepción.

Nosotros estamos convencidos de lo que estamos haciendo, por dicha verdad, pero escuchar a la población tiene tergiversado y de hecho usted ve el apoyo que él tiene. Nosotros entendemos que a él lo eligió un millón de personas, pero, no necesariamente la población votante que podía, ni siquiera el 35% de la población votante, pero, él manipula eso hábilmente.

Hay que empezar a bombardear, esa es la idea de nosotros, por eso es que la parte de comunicación interna de SIPROCIMECA nosotros no nos vamos a meter, es a la parte de la comunicación del público, irle desnudando las cosas, que dejen de decir que la Caja está quebrada *¿por qué?* No se le debe a la Caja, usted como representante del Gobierno Central le debe a la Caja ¡empiece a pagar! Pero comenzar con los cortos, por ejemplo, Sherman dice que les digamos: *las deudas de Costa Rica se honran, más las del Estado* (una cuestión así), cuestiones de ese tipo, no con argumentos porque la gente ni los va a leer, eso ya lo sabemos porque existe el fenómeno de no lectura y por eso es que los periódicos escritos están pasando a la historia, porque la gente no lee y yo soy uno de esos, yo veo una carajada larguísima y yo no leo.

Entonces, ese tipo de mensajes cómo vamos a empezar por nuestras redes sociales a ver cómo nos va. Sherman hablaba, por ejemplo, poner banner en los buses y decía eso es muy caro y no sabemos la efectividad que tiene; eso es lo que vamos a seguir experimentado digámoslo de alguna manera, tenemos claro que ese es el público grande lógicamente con el expertís de Catiuksa porque nosotros podemos tener las ideas, como lo que dijo Sherman que a mí me parece bien pero es muy caro, también los mensajes de radio que hablaba Catiuska que son muy efectivos, la gente los oye, el radio se oye en todos lados del país, televisión a veces pero el radio si llega.

Dra. Rodríguez: Aquí es muy importante y ya este tema lo habíamos hablado en algún momento, es que nosotros mismos instamos en redes sociales, repliquemos y demos like a las publicaciones, pero si nosotros mismos no replicamos, no reenviamos, no se vuelve viral, así es como comienza; no ocupamos troles para repartir información, basta con nosotros que somos once que repliquemos en nuestras redes de preferencia y se haga un efecto multiplicador.

Catiuksa tiene pendiente no sé si les comentó ese día (lo hemos hablado, pero se ha postergado) que ella venga a explicarnos *¿qué es una comunicación? ¿cómo es una comunicación?* Porque yo me quedé con los papelitos que nos pasábamos en la escuela, ahora es el WhatsApp, ahora ustedes hasta citas tienen por WhatsApp entonces toda la evolución de la comunicación y a la importancia de darle me gusta al: Twitter, al Instagram y todas estas cosas para que nosotros entendamos la importancia y hagamos conciencia como miembros del CEN la importancia de poder replicar; que le hemos bajado el tono porque yo casi no me estoy metiendo en redes sociales, es importante incluso que transmitamos esto a la capacitación que tienen los CEL's.

Dr. Quirós: Una cuestión muy importante, la palabra es un símbolo, la escritura es un símbolo y hay variedades de símbolos; un alto le habla a usted un montón de cosas, un ceda le habla un montón de cosas, una cruz le habla un montón de cosas, por eso yo invité al Dr. Zeledón como psicólogo para ir golpeado a ese nivel, como: hay lacitos de colores que para el cáncer de mama, que para esto diay, podríamos inventar un lacito de color azul marino o no sé

un color ahí bien llamativo que signifique el no pago de la deuda de la Caja, que todo mundo vea el lacito y donde lo ven dicen: mira, un mensaje de no pago. Ir creando una simbología, un mensaje que golpee a ésta población y empecemos a mover a toda esta gran masa del pueblo.

Dr. Argueta: Bueno Dr. Quirós, a ver si concretamos porque falta toda la parte de sectorial y asuntos varios.

Dr. Quirós: Para concretar es como dije yo al principio, necesitamos que en su momento cuando ya tengamos la propuesta bien definida, solicitamos saber con qué, con cuánto, contamos por parte del CEN. Si ocupamos un presupuesto obviamente que no se va a salir de los límites para tirar adelante cierto tipo de propaganda o simbología que pueden ser hasta pines que pueden usar todos los afiliados en la gabacha, en todo lado donde el mismo usuario vea que nosotros estamos en contra de.

Por ahí va la propuesta, pero hay que madurarla para la próxima sesión.

Dr. Atencio: Cualquier cosa, en cuanto a todo lo que es estrategia de movimiento de huelga o manifestación, acordémonos que ahí tenemos los recursos a través de la cuenta especial para eso.

CAPÍTULO H: Informes: Departamento Legal y/o Administrativo

No hay informes que presentar.

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

➤ **Dr. Zeledón:** Brevemente, como me gusta a mí hacer las cosas para no atrasar.

*Me reuní ayer 27 de julio con la sectorial, con mis colegas y vimos varios asuntos que están pendientes porque era necesaria la ayuda del Departamento Legal del Lic. Atencio para enviar unas notas y ya ahora me reuní con él (ahora bajé un momentito) y ya lo coordiné par que se llevara a cabo a eso.

*La Coordinación Nacional quien está sustituyendo no sabemos quién es, pero, si envió un protocolo de manejo de trastornos de ansiedad que es de acatamiento obligatorio; esto para mí, más que una atención al asegurado me huele más como presión de superior de alto nivel para salir de listas de espera y atender tipo maquila, cosas que éticamente no está bien y no es un proceso terapéutico como mal, entonces estamos en eso, preocupados y esperamos ver que más información sale al respecto.

*Comuniqué a los compañeros sobre la asistencia a la reunión de la comisión de redacción del protocolo y drogas de abuso, estamos analizándolo para hacer una propuesta en el apartado que tiene que ver con psicología; estamos enfocando que lo que se haga y lo que se haga no salga del objetivo que ya está planeado que es la toma de muestras.

Voy a comunicarme con el Presidente del Colegio para ponerlo al tanto y darle los insumos necesarios para eso.

*Ya le comuniqué a la Dra. Karen del nombramiento.

➤ **Dra. Zapata – Dra. Treminio**

Dra. Treminio: Ok doctor, nosotras nos reunimos ayer en sectoriales y hay algunos temas importantes que queríamos notificar al CEN, entre ellos:

- Drogas de abuso que va viento en popa gracias a Dios pero que necesitamos después garantizar el mecanismo legal para que no sea invalidado. Está participando: IAFA, OIJ, PANI que mucho ha sido de psicología *¿verdad doctor?* Luego se ven expuestos y yo creo que es un buen momento también para hacer promoción para que otras instituciones, psicólogos y profesionales de otras instituciones formen parte del Sindicato. Entonces, en eso vamos muy bien.
- Sin embargo, dentro de los temas que íbamos a traer que era el de vacaciones profilácticas, porque, en resumen, la situación que pasó en la Jiménez Núñez *¿se recuerda Usted que me acompañó?* Ya se emitió un criterio y el criterio que emitió la Dra. Patricia Redondo es que, la gente de nuevo ingreso, si requiere en una plaza nueva (de nuevo ingreso) requiere estudios, no los sustitutos, entonces, eso es una historia a medias en donde solicitamos que haya intervención de parte del Departamento Legal porque esto no es la situación, eso no está asociado con el carácter si la persona es nueva o no, está asociado con las funciones que realiza y las funciones que realiza son parte de Microbiología Química Clínica donde el riesgo biológico sigue presente, porque si la persona es nueva y va a hacer esas labores sigue expuesta al riesgo, entonces no sé si le puede enviar una contestación a la doctora.

Dra. Zapata: Pero era específicamente en plazas nuevas.

Dra. Treminio: Sí, plazas nuevas, pero como las que se van a crear en Banco de Leche Humana, igual las van a manejar en trío biológico, aunque la plaza sea nueva de paquete, las vacaciones profilácticas están relacionadas con el puesto no con si es nueva o no, entonces si legal no se puede ayudar, se lo agradezco.

Dr. Atencio: Más bien de hecho, ayer en la reunión de Bienestar Laboral porque estamos pendientes también de un criterio de Bienestar Laboral con base al criterio de la salud ocupación de la Dra. Redondo *¿ustedes tienen los criterios?* Si no ya se los paso, ya yo se los pasé al Departamento Legal porque no estaba el Lic. Salazar ayer porque se encontraba incapacitado, pero, ya hay también un criterio exactamente igual que reafirma lo que dice la Dirección de Bienestar Laboral, que reafirma lo que dice la Dra. Redondo como representante de la comisión de salud ocupacional.

Dra. Treminio: Igual y podríamos discutir con legal para que nos ayude con el seguimiento del caso.

- Luego tenemos el caso del Hospital Nacional de Niños que no sabemos a ciencia cierta si ya en farmacia ya se le modificó la jornada *¿si la retomaron?* ¡En microbiología no!, con la eliminación del recargo, entonces ahí siguen con una negativa muy fuerte y la idea con la reunión anterior que tuvimos con la Licda. Villalobos ella nos pidió que los casos particulares fueran elevados, entonces eso vamos a hacer, nos vamos a reunir la próxima semana con la gente del Nacional de Niños para que nos den los contratos, las acciones de nombramiento donde se haga constatar que ellos fueron contratados con un horario y que sea nivel central quien le emita el criterio al de Niños porque hay una negativa muy fuerte de parte de la directora de laboratorio y creo que el del subdirector general.

Dra. Rodríguez: Perdón, con este tema en farmacia está ocurriendo otra irregularidad (ya yo lo había expuesto acá) y es que son tres farmacéuticos en el tercer turno: uno para consulta externa, uno para hospitalizados y uno para el Servicio Nacional de Investigaciones, sin embargo, fines de semana y feriados únicamente dan tiempo extraordinario a dos plazas y ellos alegan que es porque no hay suficiente trabajo.

Dra. Treminio: Para dar seguimiento a esto.

- El otro caso es el criterio legal sobre el tiempo extraordinario que ya yo había expuesto acá, que nos atañe tanto a microbiología como a farmacia, en donde hay una prohibición para que los jefes ejerzan, no hay una estandarización en los procedimientos que se aplican para diferentes jefes, entonces, tienen por ejemplo los microbiólogos prohibición para la vespertina, entonces era solicitar nuevamente la reunión con Walter Campos para abarcar este tema y que no nos hagan publicar, etc. sobre este tema.
- Después, yo quisiera que no conste en actas y que apaguemos la grabación.

Dr. Atencio: Con respecto a la situación del informe de sectorial de microbiología, acordamos:

ACUERDO NUEVE:

SOBRE LA SECTORIAL DE MICROBIOLOGÍA SE ACUERDA:

A) COORDINAR UNA REUNIÓN CON EL DR. HECTOR ARAYA ZAMORA – DIRECTOR MÉDICO DE LA CLÍNICA MARCIAL FALLAS PARA ANALIZAR ASUNTOS DE LOS MICROBIÓLOGOS QUÍMICOS CLÍNICOS EN COOPERACIÓN CON LA DRA. ERICKA RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE LA CLÍNICA.

B) EN EL TEMA EXPUESTO DE EXCLUSIVOS Y EXCLUYENTES ESTAREMOS A LA ESPERA DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ESTARÁN HACIENDO A NIVEL CENTRAL PARA VELAR POR LA NO DISCRIMINACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS ADEMÁS DE LOS ASUNTOS QUE SE ESTÁN RESOLVIENDO EN SALA CONSTITUCIONAL QUE TODAVÍA NO SABEMOS CUAL VA A SER EL IMPACTO FINAL, ADEMÁS DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

➤ **Dra. Rodríguez**

Tenemos un caso que ocupamos que nos ayuden con Bienestar Laboral de mandar una nota para que aclaren para poder enviársela nosotros a las jefaturas de farmacia que, por desconocimiento esperaría y no por mala fe, están negándole permisos a colegas para que vayan a hacer nombramientos a otras unidades, alegando que, el de farmacéutico 1 se va de farmacéutico 1 (haciendo que esto no mejore sus condiciones), sin embargo, el farmacéutico 1 tiene que viajar 10 km mientras que si se va a otra unidad como farmacéutico 1, tiene que a 3 minutos de su casa. Entonces, están dejando por fuera la mejora de condiciones, a título personal que ya está bien documentado, sin embargo, ocupamos que se actualice esa información. No sé si me di a entender.

Dr. Atencio: Usted está diciendo que, a un farmacéutico 1 lo están trasladando a más de 10 km de un ebais.

Dra. Rodríguez: No, un farmacéutico 1 está en una plaza vacante en una unidad (es que no nos autorizó a dar el nombre) y quiere hacer nombramientos en otra unidad que le queda a tres minutos de su casa.

Dr. Atencio: ¿Cuándo queda plaza vacante?

Dra. Treminio: *¿En el rol de sustituciones?*

Dra. Rodríguez: No, no, no de la unidad que está a tres minutos de su casa le dicen *¿usted puede venir mañana?*

Dra. Treminio: Por cercanía del lugar, ahora él no está obligado como jefe a dar ese permiso.

Dra. Rodríguez: *¿Puedo seguir?*

Dr. Atencio: Ok, lo que estamos entendiendo es que *¿el F1 está a 10 km de su casa, se presenta una sustitución a 3 minutos de la casa?*

Dra. Rodríguez: Correcto, pero como es de F1 a F1 el lugar donde está su plaza no lo suelta para que haga los nombramientos en otra unidad, porque alega de que no hay mejora de condiciones porque es de F1 a F1, pero no está obviando que las mejoras de condiciones (y ya hay pronunciamientos) que la mejora de condiciones puede ser porque yo quiero estar ahí y no aquí.

Dra. Castro: Dra. Rodríguez y también que el horario le favorece más.

Dra. Treminio: De acuerdo, vamos a ver, yo voy a hablar como puesto de jefatura a mí nadie me puede llamar hoy: digamos María Fernanda – trabaja en Grecia: mañana tengo un nombramiento en Grecia, ella tiene que hacerme solicitud.

Dra. Rodríguez: Por mejora de condiciones si puede.

Dra. Treminio: Vamos a ver, el artículo 16, yo tengo que garantizar la continuidad en la prestación del servicio, yo no me voy a quedar sin un microbiólogo por beneficiar la situación de un profesional, el artículo 16 me otorga a mí la capacidad de decirle (en la medida de lo posible la Institución no obstaculizará la pretensión del trabajador), sin embargo, me lo tiene que hacer por una forma escrita y formal con quince días de anticipación para yo poder organizar mi servicio.

Dr. Argueta: *¿A dónde está eso?*

Dra. Treminio: En el 16.

Dr. Argueta: Vea doctora, yo fui jefe al igual que Usted, es más hice una consulta aquí a recursos humanos de nivel central (Padilla tiene la respuesta), nadie le puede bloquear a Usted: un ascenso, una movilidad horizontal, un descenso, incluso avisándole por el WhatsApp en la madrugada, es más un día la Dra. Castro me hizo la consulta porque les había pasado con la jefa suya doctora se acuerda de un técnico que iba a hacer, le avisó en la noche porque iba a hacer en San Carlos un ascenso algo así, sino, le pueden meter a Usted un reclamo no administrativo y si lo gana en Tribunales (porque obviamente la Junta le va a dar la razón), Usted va a tener que responder con su plata eso, es un problema administrativo. Yo sé que uno se enoja, porque a mí me pasó.

Dra. Treminio: No, no, no es enojarme es que yo necesito garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Dr. Argueta: No, no doctora, es que vea, aunque Usted salga con eso, es un derecho.

Dra. Treminio: ¿Y el 16-c?

Dr. Atencio: Vea doctora tratemos de no entrar en un debate.

Dr. Argueta: Te digo lo que pasa históricamente en la Junta y se le da la razón, eso se lleva a niveles de trabajo y se gana, a nivel de trabajo; doctora, yo le estoy diciendo la experiencia que yo sé.

Dra. Treminio: Es que recursos humanos y mi jefe eso es lo que se hace en La Carit.

Dra. Rodríguez: ¿Puedo continuar?

Dra. Treminio: Sí, disculpe, no vuelvo a hablar.

Dra. Zapata: Hay no, pero hay otra cosa ahora que hablaron de este tema, licenciada *¿cómo va lo de Mónica Carrera que era referido a éste tema?*

Dra. Treminio: Ahh pero lo de Mónica es diferentísimo verdad.

Dr. Atencio: Siga, continúe doctora.

Dra. Rodríguez: Ok gracias. Lo que sucede es que, para poder beneficiar al colaborador, al empleado o al subalterno tengo que tener como jefatura, una lista de oferentes robusta para yo poder hacer uso de ellos; lo que pasa es que, hay que particularizar cada caso y Dra. Treminio no quiero que se moleste verdad, pero yo estoy exponiendo y yo solo quería la idea.

Dra. Treminio: Yo no me voy a molestar, las disculpas del caso.

Dra. Rodríguez: Para que todos nos enriquezcamos, aquí la situación es que, particularmente esta unidad se ha caracterizado por tener a los muchachos muy agarrados del cuello, entonces, necesitamos poner en evidencia que efectivamente ósea, que hay un exceso de autoridad por parte de la directora de farmacia como del director de la clínica que lo que quieren es tener a la gente ahí y no mejorar las condiciones y ya le hemos pedido a ésta directora de ésta unidad la lista de oferentes y ella dice no tengo.

Dr. Atencio: Bueno vean, compañeros y compañeras presentes y virtuales *¿cómo dice aquí?* Normativa de Relaciones Laborales acuérdense que esta Normativa es general de toda la prole de la Caja, pero *¿Qué es lo que dice la Normativa de Relaciones Laborales entre los sindicatos de PCM y la Caja?* Donde dice todo lo contrario a este artículo, escuchemos bien, la Normativa que está vigente que no ha sido derogada de los PCM (porque eso lo hemos hablado un montón de veces en otros lados) la Normativa nuestra de PCM dice claramente que, cuando es por condiciones laborales, por mejor remuneración, por distancia, por un montón de cosas más se le debe dar esa garantía al trabajador; no nos olvidemos que esto es una norma general, no la nuestra (ya entendí el asunto). Licenciada usted tome nota porque tenemos que meternos en la Normativa nuestra de PCM y hay que hacer que se respete esa Normativa.

Licda. Quesada: Doctor, hace unos días tuvimos un caso y nosotros elevamos la consulta a la DGAP también para que nos aclarara entonces quién determinaba las mejores condiciones y nos indicó que sería la persona que estaría beneficiada.

Dra. Rodríguez: Exactamente, esa es la respuesta que yo necesito hacerle llegar a las jefaturas de farmacia que están negándoles la posibilidad.

Dr. Atencio: Por el orden, no hagamos debate propongamos nuestras ideas y concluyamos con el asunto que está exponiendo la Dra. Rodríguez.

Dr. Argueta: Precisamente atendiendo eso que acaba de aclarar usted licenciada, la Junta Nacional siempre recomienda a favor del empleado porque se le determina que son mejores condiciones.

Estamos de acuerdo Dra. Treminio que no es saludable que se le avise a alguien, así como de un día para otro, sin embargo, la misma Caja por resolución d recursos humanos ha emitido criterio (es una directriz) que se le tiene que dar la oportunidad de superación a todos los recursos humanos. Entonces, cuando yo le digo que la Junta siempre favorece la recomendación de trabajo si hace el reclamo...

Dr. Atencio: No es solo la Junta, Argueta permíteme, sino, el Ministerio de Trabajo al beneficio del trabajador.

Dr. Argueta: No, no, también porque, por ejemplo, nosotros hacemos la recomendación y generalmente si la jefatura no las acepta, entonces el empleado la lleva a estrados judiciales y lo gana, entonces, precisamente condenan a la Caja y subsidiariamente a la jefatura que no otorgó el permiso y entonces la Caja le cobra a raíz de las acciones de SIPROCIMECA las acciones de regreso, así se llama entonces es donde las jefaturas se ven obligadas.

Por eso cuando la Junta hace una recomendación le pone un estribillo "de continuar lesionando los derechos de los trabajadores podrá verse expuesto a xxxxx", en guerra avisada no muere soldado.

Estoy de acuerdo Dra. Treminio que eso molesta a las jefaturas.

Dr. Atencio: Bueno entonces debe pasarse a la Dra. Rodríguez el oficio de consulta que hicimos a la DGAP que tiene que ver con este tema para que usted tenga claridad en el asunto y como parte del CEL de la Clínica. Es un criterio que pedimos a la DGAP el 11 de junio del 2023 que está saliendo del horno firmada por don Walter Campos.

➤ **Dra. Fernández**

Está atendiendo una llamada telefónica.

[CAPÍTULO J: Asuntos varios](#)

➤ **Dr. Atencio:**

Solicita le aprueben incorporar dos puntos en asuntos varios.

ACUERDO DIEZ:

SE ACUERDA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA INCORPORANDO AL DR. MARVIN ATENCIO EN EL CAPÍTULO DE ASUNTOS VARIOS.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

1. *Si ustedes ven el nuevo portón metálico del frente (pintado y muy bonito), don Carlos (desde hace rato le dije) ya tiene una cotización (creo no es mucho dinero, no me ha dicho cuanto), la idea es aprovechar ese portón que cada vez que hay ese movimiento que baja y sube eso llama la atención (eso se llama mercadotecnia) yo le dije que pintemos en ese portón el logo.

Ya vino el muchacho, no sé porque hace como dos meses le dije y sigue esperando, entonces yo quiero que sea como un acuerdo a ver si al caso lo ejecuta. cada vez que ese portón baja se va a ver el logo completo, cada vez que sube el logo ya no se ve, es propaganda gratuita.

El asunto es que nosotros identifiquemos el parqueo como nuestro, porque no tiene nada y con ese logo pintado ahí, cada vez que baja llama la atención de la gente.

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA QUE LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA CON LA PINTURA DEL LOGO INSTITUCIONAL EN LA CORTINA DE METAL DEL PARQUEO DEL FRENTE.

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

De eso ya está la cotización y ya está todo, le voy a decir a don Carlos que me la presente el otro viernes para que ustedes conozcan el monto.

Dra. Zapata: Para que le recuerde a don Carlos que el portón peatonal de aquí del edificio no sirve, nos veces lo he encontrado abierto, seguro con el arreglo que le hizo Carlitos ya no trava.

***Segunda idea:** esto ya está listo y Catuska me ayudó, pero yo le dije no, yo no voy a gastar ni voy a decir ni sí ni no porque después yo sé que aquí la Dra. Rodríguez y la Dra. Castro me van a sacar una cana más, lo digo así con nombres y apellidos; entonces yo no quiero que nadie me saque nada de nada porque ya no quiero verdad.

Entonces la idea es que, hace mucho tiempo, en el Gobierno de Laura Chinchilla en el periódico de La Extra había una caricatura que yo la publiqué mucho en Facebook, es muy fea y a mano y toda la cosa (la voy a pasar al chat del CEN). Esa caricatura le recuerda a uno cosas, la vi ahí y dije: mirá que bonito, eso yo lo repliqué y le dije a Catuska que por que nosotros SIPROCI MECA no hacemos una caricatura no hacemos una caricatura que nos identifique para, mediáticamente golpear al Gobierno con ese tipo de cosas donde esté la imagen de la Caja pero no esté Laura

Chinchilla sino que esté Rodrigo Chávez. Ella me captó la idea y ya hizo las cotizaciones, hay de \$300 hasta una bonita de ¢50.000.

Si se hace la caricatura empezamos a replicar en las redes y queda como nuestra, es un trabajo profesional, una caricatura bien hecha con un costo según me indica Catuska la más barata de ¢50.000.

Entonces, la idea es, me gusta la idea y me gusta todo, pero no quiero que después me lo saquen ahí, mejor voy a llevarlo arriba y si están de acuerdo decimos no y si no están de acuerdo decimos no. Solo es una idea para darle al Gobierno un poco más.

Si alguien está de acuerdo en que hagamos la caricatura bien bonita y que diga SIPROCIMECA y el Presidente de la República y la Caja la mandamos a hacer, es nuestra: made in SIPROCIMECA.

Dr. Zeledón: Que nos den opciones, no una única arte.

Dra. Castro: Marvin, para aclarar solamente yo quería que me aclarara que *¿porque le vamos a sacar una cana más por esto?*

Dr. Atencio: *¿Qué fue Lorena?*

Dra. Castro: Que para aclarar por qué no entiendo por qué si está buena la idea *¿por qué le vamos a sacar una cana más?*

Dr. Atencio: Está bien pero bueno, yo le puedo asegurar que esas canas más siempre van a ser para el beneficio del Sindicato y no para beneficio mío.

Dra. Castro: No entendí, no entendí.

Dr. Atencio: Ok, bueno están de acuerdo.

Dra. Castro: No porque no entendí.

Dr. Atencio: Lorena es que ustedes dicen hicieron tal cosa y nosotros no lo conocíamos, entonces eso es lo que yo digo porque si no ustedes me lo traen aquí, por eso digo lo traigo.

Dra. Castro: Doctor, las cosas mientras se hagan como corresponde no hay problema y esto me parece una excelente idea.

Dr. Atencio: Las cosas se han hecho como en derecho corresponde hasta el día de hoy, nada se ha hecho fuera del derecho.

Dra. Castro: No algunas no.

ACUERDO DOCE:

SE ACUERDA PROCEDER CON LA COMPRA DE UNA CARICATURA PROFESIONAL CON ALUSIÓN A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y EL ACTUAL GOBIERNO (EXCLUSIVA DEL SINDICATO).

A FAVOR Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Treminio, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dra. Castro, Dra. Rodríguez, Dr. Zeledón, Dr. Orozco, Dra. Zapata.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

El Dr. Argueta brinda el informe de la Dra. Fernández en vista de que continua en una llamada urgente.

Ayer nos reunimos la sectorial y estuvimos viendo los casos de negación de permisos para asistir a la sectorial de ayer y se les informó a los odontólogos, bueno no tomamos ningún acuerdo, simplemente estuvimos hablando de la problemática de los cuatro pacientes por hora que, incluso está afectando hasta las cooperativas (cosa que yo no sabía) porque en los servicios de odontología están viendo el mismo número de pacientes y están viviendo la misma problemática que estamos sufriendo los odontólogos generales al atender cuatro pacientes por hora.

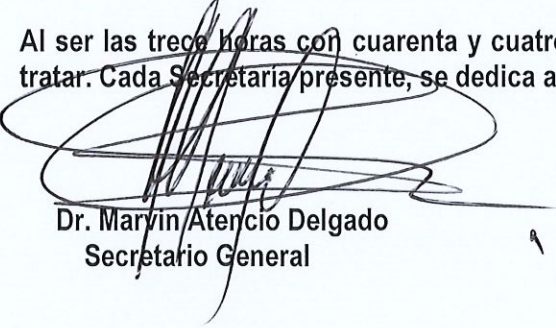
Nada más quería hacer una pregunta ahora que estamos en varios *¿qué pasó con el parqueo?* Porque ahora hay que llegar y se tiene que reservar campo, no hay campo para nosotros los viernes.

Dr. Atencio: Están alquilados y no contábamos con que íbamos a volver presencial; los campos que están a la derecha son para el CEN, tengo que indicarle a don Carlos que no me meta a nadie más que solamente los viernes para el CEN y los cuatro que quedan aquí. A mano izquierda no se pueden meter, están alquilados con contrato y todo.

Dra. Castro: Ahora que llamé al Dr. Montes de Oca, me dijo que había fallecido un médico muy reconocido en Ciudad Quesada el Dr. Carlos Luis Cedeño González – Papá de la Dra. Vanesa Cedeño Solís que, si le podíamos sacar una esquila, pero resulta que ella no es afiliada. Yo me encargo de dar la comunicación aquí, porque él me lo pidió ya cumplí con decirles a ustedes.

Dr. Atencio: Sí aquí lo votamos se puede hacer, pero no tiene justificación por que no es afiliada nuestra.

Al ser las trece horas con cuarenta y cuatro minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaria presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.


Dr. Marvin Atencio Delgado
Secretario General


Dra. Peggy Fernández Ureña
Secretaria de Actas y Correspondencia